



PUEBLA
Gobierno del Estado
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Desarrollo
Sustentable**
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

**POR AMOR A
PUEBLA**

**Pensar
en
Grande**

INFORME ANUAL 2025



Sara Rebeca Bañuelos Guadarrama

**Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable
y Ordenamiento Territorial**



PUEBLA
Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Desarrollo
Sustentable**

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo
Sustentable y Ordenamiento Territorial

INFORME ANUAL 2025



**Sara Rebeca
Bañuelos Guadarrama**

**Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable
y Ordenamiento Territorial**

ONICIA ESTATAL

Febrero de 2024



ÍNDICE

8	Introducción	entrega de planta y jornadas de reforestación
11	Marco Legal	
13	Agua por Amor a Puebla	
17	Manejo integral del agua	34 Conservación y cuidado de la biodiversidad
17	Estrategias para el saneamiento integral de la cuenca del Alto Atoyac	36 Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica
20	Fortalecimiento de la gestión integral hídrica en Puebla	36 Programa de Verificación Vehicular Obligatoria en el Estado de Puebla
20	Fomento de la gobernanza hídrica	37 Fortalecimiento de la Regulación y Supervisión de Fuentes Fijas
21	Alternativas para el aprovechamiento del lirio acuático en Valsequillo	38 Análisis y evaluación de la calidad del aire a través del monitoreo atmosférico
23	Bienestar Socioambiental	
28	Protección Forestal	41 Gestión Integral de Residuos en la Entidad
28	Conformación de la Guardia forestal	41 Impulso a la economía circular en la gestión de residuos
29	Manejo del fuego en ecosistemas forestales	41 Manejo, valorización, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos
32	Protección, Conservación y Rehabilitación de Ecosistemas	44 Acción Climática y Gobernanza Institucional
32	Fomento a la restauración a través de	44 Vinculación intersectorial para la política climática
		46 Educación Ambiental para Todas y Todos
		46 Convenios de colaboración en materia ambiental
		47 Servicio de atención ciudadana en

- | | | |
|-----------|---|---|
| | educación ambiental | |
| 49 | Promoción y difusión ambiental | 62 Sanciones impuestas por transgresión a la normativa ambiental |
| 50 | Modernización Digital de Servicios Públicos | 65 Gestión Territorial |
| 50 | Atención Ciudadana y Aplicación de Inteligencia de Datos en Materia Ambiental | 70 Planeación para la Regulación del Uso de Suelo |
| 52 | Prevención y Erradicación del Maltrato Animal | 70 Gestión y uso eficiente del suelo |
| 52 | Construcción de la Célula de Bienestar Animal y Protección de Seres Sintientes | 73 Ordenamiento Territorial e Impacto Ambiental |
| 52 | Rehabilitación del Centro de Bienestar Animal | 73 Asesoría para la elaboración de instrumentos de planeación |
| 53 | Vigilancia y protección animal | 74 Evaluación y Seguimiento al Impacto Ambiental de Competencia Estatal y Excepciones |
| 55 | Promoción del Bienestar Animal | 75 Resiliencia y Reducción de Riesgos Ante Desastres |
| 56 | Colaboración social para el Bienestar Animal | 75 Acuerdo Específico de Contribución con el PNUD para ejecución del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres Fase III, 2025-2027 |
| 59 | Empadronamiento Estatal de Perros y Gatos | |
| 60 | Vigilancia y Cumplimiento de la Normativa Ambiental | 77 Implementación de Cédulas de Análisis de Riesgo para la evaluación en predios destinados a vivienda y proyectos estratégicos |
| 60 | Supervisión, inspección y control de la Contaminación Visual | |
| 61 | Fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental mediante la participación ciudadana | |

INTRODUCCIÓN

Este ejercicio de glosa acompaña el Primer Informe de Resultados del gobernador Alejandro Armenta Mier y refleja una etapa inicial de gobierno marcada por el trabajo constante, la cercanía con la gente y la convicción de que Puebla puede y debe avanzar con resultados.

Desde la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial asumimos, desde el primer día, la responsabilidad de transformar los compromisos en acciones concretas. Este primer año ha sido de arranque, de sentar bases firmes y de atender con decisión retos históricos que impactan directamente en la vida cotidiana de las y los poblanos.

El cuidado del medio ambiente y el ordenamiento del territorio se han trabajado como una sola agenda pública, vinculada al bienestar social, al desarrollo regional y a la justicia ambiental. Cada acción emprendida responde a una visión clara: proteger nuestros recursos naturales, ordenar el crecimiento del estado y generar condiciones para un desarrollo equilibrado, sostenible y con sentido humano.





A lo largo de este periodo, se impulsaron acciones con resultados visibles en temas prioritarios como la reforestación, la atención a incendios forestales, el manejo de residuos bajo un enfoque de economía circular, la protección del agua y la recuperación de ecosistemas estratégicos. Estas acciones se han fortalecido mediante coordinación interinstitucional, trabajo territorial y participación social.

Este primer informe da cuenta de una Secretaría en movimiento, que responde a los desafíos actuales con planeación, liderazgo y compromiso. En sintonía con la visión del Gobierno del Estado y con la directriz de la presidenta de México, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, avanzamos para posicionar a Puebla como un referente nacional en la protección del medio ambiente.

La glosa que hoy se presenta no sólo resume lo realizado, sino que refrenda un rumbo claro: seguir trabajando con responsabilidad, cercanía y resultados, con amor a Puebla y pensando en grande, para construir un futuro más justo, ordenado y sustentable para todas y todos.

MARCO LEGAL

Derivado de lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 221 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 19 tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la C. Sara Rebeca Bañuelos Guadarrama, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial informa ante esta Soberanía, el estado que guarda esta dependencia integrando las acciones comprendidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.



AHUEHUETE REFLEJO

Hegber Mirón Villegas

1er Concurso de Fotografía Puebla Natural y Diversa

Agua por Amor a Puebla

INDICADORES

Grado de presión sobre el recurso hídrico

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Línea base: 21.60% | 2022

Meta: 21.60% | 2030 para un desarrollo equilibrado, sostenible y con sentido humano.

Agua renovable per capita

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Línea base: 1,772 M3 / HAB./AÑO | 2022

Meta: 1,772 M3 / HAB./AÑO | 2030

Índice de gobernanza hídrica

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT); Secretaría de Infraestructura (SI); y la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)

Línea base: 0% | 2025

Meta: 100% | 2030

Nota: Derivado del comportamiento negativo del indicador, observado en los últimos años, y de que la tendencia refleja un crecimiento en el problema, la meta establecida pretende contenerlo, manteniendo el valor del indicador de la línea base hacia el 2030.

PROYECTOS TRANSFORMADORES

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Objetivo: Mejorar el Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estrategia: Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable)

Programa Especial Hídrico del Estado de Puebla

Garantizar el acceso equitativo y seguro al agua potable mediante su uso sostenible, mitigando los efectos del cambio climático, asegurando el bienestar de la población y el desarrollo económico vinculado al agua, a través de sistemas de saneamiento, drenaje para municipios, mecanización de riego y convenios para la realización de obras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PED

L.A.4.1.1.2.1 Promover un uso eficiente y consciente del agua para evitar el desperdicio, asegurando su disponibilidad para futuras generaciones.

L.A.4.1.1.4.1 Mejorar la calidad del agua, eliminar la contaminación y minimizar la emisión de sustancias peligrosas.

PSAPAP

L.A.1.1.1.1 Promover tecnologías innovadoras para el uso eficiente del agua.

L.A.1.1.1.1.2 Fomentar la captación de agua de lluvia para una gestión sostenible del recurso.

L.A.1.2.1.1.1 Impulsar la planeación hídrica integral en las unidades de producción.

L.A.1.2.1.1.2 Promover la cosecha y almacenamiento de agua.

L.A.2.1.1.3.1 Desarrollar acciones para la conservación del ciclo hidrológico.

L.A.2.1.2.1.1 Impulsar el saneamiento integral de los cuerpos de agua estatales.

L.A.2.1.2.1.2 Coadyuvar en el saneamiento integral del río Atoyac y sus afluentes.

L.A.3.1.1.1.1 Establecer mecanismos formales de coordinación interinstitucional y multisectorial para la planeación y gestión hídrica.

L.A.3.1.1.1.2 Impulsar procesos de consulta y participación ciudadana en la planeación hídrica, con enfoque territorial y de inclusión.

L.A.3.1.1.2.1 Coadyuvar en el desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas y legales de los organismos operadores y las autoridades responsables de los servicios hídricos.

L.A.3.1.1.3.1 Gestionar un sistema estatal integrado de información hídrica.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INTRODUCCIÓN

La seguridad hídrica y gestión sostenible del agua, es considerado un rubro prioritario para el Gobierno del Estado de Puebla, para el desarrollo social, económico y ambiental de la entidad. En un contexto marcado por los efectos del cambio climático, el crecimiento urbano y la presión sobre los recursos naturales, la administración estatal ha orientado sus esfuerzos a fortalecer la protección, recuperación y uso eficiente del agua, reconociéndola como un derecho humano.

A través de una política hídrica integral, se han impulsado estrategias dirigidas al saneamiento de cuencas, la recuperación de cuerpos de agua y la preservación de los ecosistemas acuáticos, en apego a la normatividad ambiental vigente. Estas acciones buscan no solo mejorar la calidad del recurso hídrico, sino también prevenir riesgos ambientales, proteger la salud pública y garantizar la sostenibilidad de las actividades productivas que dependen del recurso hídrico.

En este marco, el Programa Estatal Hídrico y el Programa Sectorial Agua por Amor a Puebla han fungido como instrumentos rectores para la planeación, coordinación y ejecución de acciones interinstitucionales, promoviendo una gobernanza hídrica con enfoque territo-

rial, integral y participativo. Dicha gobernanza articula la planeación urbana, la actividad industrial y el desarrollo sustentable, fortaleciendo la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la vinculación con los sectores social, académico y productivo.

La atención a problemáticas ambientales específicas que afectan cuerpos de agua estratégicos del estado, como la proliferación de especies invasoras en la presa de Valsequillo, es otra de las prioridades del gobierno actual. Para ello, se han implementado estrategias de control, manejo y aprovechamiento sustentable bajo un enfoque de economía circular, orientadas a mitigar impactos ambientales y al mismo tiempo, generar beneficios sociales y económicos para las comunidades locales, contribuyendo al equilibrio ecológico y al bienestar regional.



Manejo integral del agua

Estrategias para el saneamiento integral de la cuenca del Alto Atoyac

Para la administración estatal de Puebla, resulta prioritario avanzar en el fortalecimiento de la seguridad hídrica a la par de atender la Recomendación 10/2017, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la cual identifica afectaciones a los derechos humanos vinculados con un medio ambiente sano, el saneamiento del agua y el acceso a la información, derivadas de la contaminación de los ríos Atoyac, Xochiac y sus afluentes.

En este contexto, el Proyecto Transformador del Programa Especial Hídrico tiene como propósito asegurar la disponibilidad y gestión sostenible del recurso hídrico en el estado, integrar el manejo del agua a los procesos de planeación urbana y preservar los ecosistemas. El programa

parte del reconocimiento del agua como un bien público, un derecho humano y un patrimonio natural que debe ser protegido para las generaciones presentes y futuras.

El Programa Especial Hídrico articula esfuerzos de planeación, inversión pública y acciones en territorio, orientados a la protección de las cuencas, la gestión integral del recurso hídrico y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza del agua, en estrecha coordinación con los municipios y la sociedad.

Como parte de la generación de insumos técnicos para el saneamiento de la Cuenca del Alto Atoyac, se realizaron 45 recorridos de campo en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, en los municipios de San Felipe Teotlalcingo, San Matías Tlalancaleca, San Salvador el Verde, Tlahuapan, Calpan, Chiautzingo, Domingo Arenas, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Coronango, Juan C. Bonilla, San Gregorio

Atzompa, San Jerónimo Tecuanipan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula y Tlaltenango. Durante estas actividades se recopiló información relacionada con descargas de aguas residuales, tiraderos a cielo abierto, plantas de tratamiento, fosas sépticas, ocupaciones en zonas federales, puntos de interés, taponamientos, así como áreas susceptibles de reforestación y obras de revestimiento, lo que permitió integrar el Diagnóstico para el Saneamiento del Alto Atoyac.

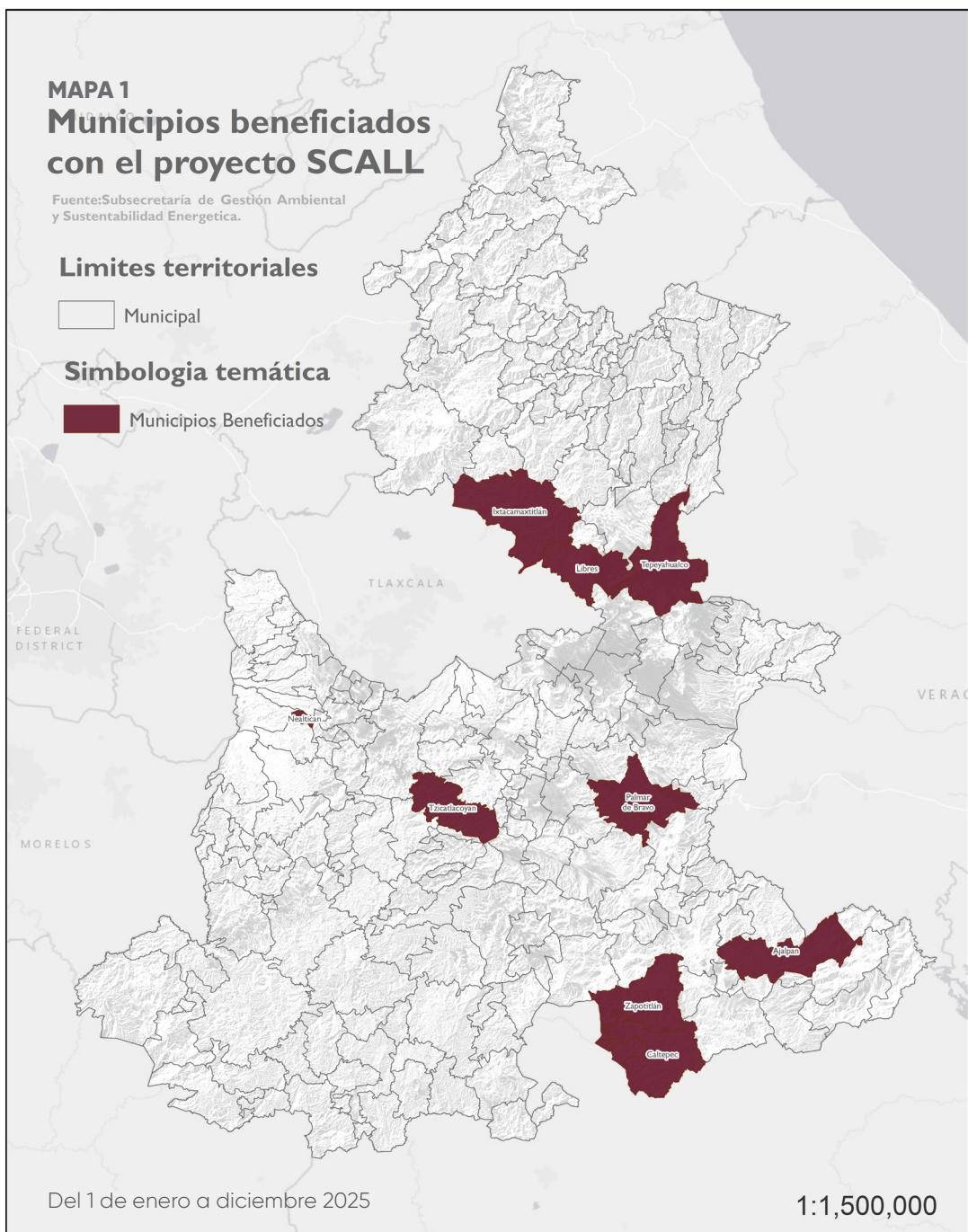
Estas acciones beneficiaron a 645 mil 494 habitantes de los 16 municipios mencionados, con una inversión de 359 mil 136 pesos destinada a la operación de las brigadas de trabajo. Adicionalmente, como parte de las acciones para atender el severo deterioro socioambiental ocasionado por descargas domésticas e industriales sin tratamiento, se llevó a cabo el monitoreo de 13 parámetros de calidad del agua en 8 puntos estratégicos localizados en los municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca y San Salvador el Verde. Estas actividades representaron una inversión de 3 millones 048 mil 925 pesos; además permiten contar a la fecha, con una línea base técnica y confiable sobre el estado actual de la calidad del agua en la cuenca, la cual servirá como referencia para evaluar la efectividad de las acciones de saneamiento, fortalecer la toma de decisiones y dar seguimiento a la evolución de las condiciones ambientales en el corto, mediano y largo plazo.

De manera complementaria, durante el año que se informa se mantuvo en funcionamiento el sistema de hiperoxidación avanzada instalado en

la subzona 5-A de la presa Manuel Ávila Camacho, con una operación acumulada de mil 100 horas. Esta tecnología contribuye a la reducción de la carga contaminante mediante la eliminación de bacterias y virus presentes en el agua, favoreciendo la mejora de la calidad ambiental y de los servicios ecosistémicos asociados. La inversión destinada a esta acción fue de 2 millones 666 mil 002.41 pesos.

Por otro lado, con el objetivo de promover el uso de aguas pluviales en el estado, el Comité Técnico de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, aprobó recursos por 2 millones 500 mil pesos para el Proyecto Conformación de la red escolar de cultura del agua en el estado de Puebla y la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia (SCALL), el cual beneficiará a 15 escuelas seleccionadas a partir de criterios de marginación (escuelas de CONAFE), escasez hídrica y con alto interés en promover una cultura del agua en sus comunidades escolares (*véase el mapa I*). Para la ejecución del proyecto, se firmó el Convenio de asignación de recursos, por parte del Secretario Ejecutivo del Comité Técnico del Fideicomiso no. 1490 y la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

En conjunto, estas intervenciones constituyen un insumo fundamental para la elaboración del Programa Especial Hídrico, orientado a consolidar una política integral y sostenible en la cuenca, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en las inmediaciones de cuerpos de agua actualmente contaminados.



Fortalecimiento de la gestión integral hídrica en Puebla

Fomento de la gobernanza hídrica

Con el objetivo de definir estrategias y mecanismos de acción orientados al impulso del desarrollo sustentable en el sector textil, se formalizó el Convenio Marco de Colaboración entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Cámara de la Industria Textil de Puebla/Tlaxcala (CITEX), mediante el cual se integró a 33 empresas en proceso de regularización ambiental en materia de descargas de aguas residuales, uso de suelo, fuentes fijas y manejo de residuos de competencia especial. Asimismo, se llevaron a cabo gestiones para la obtención de permisos, autorizaciones y/o licencias de diversas empresas ubicadas en los municipios

de Huejotzingo, Puebla, San Martín Texmelucan y San Pedro Cholula.

De manera paralela, como parte del fortalecimiento de la Coordinación Interinstitucional de Cooperación Técnica, se dio continuidad al seguimiento del Programa de Acciones de Saneamiento de la Cuenca del Alto Atoyac, en el cual se registra un avance en 208 de las 255 metas definidas con las dependencias responsables de atender la problemática de contaminación del río Atoyac y sus afluentes, así como en los municipios de Huejotzingo y San Martín Texmelucan.

Estas acciones contribuyen a la consolidación de una política hídrica integral y sostenible en el estado de Puebla, mediante el reforzamiento de la gobernanza del agua, la coordinación interinstitucional y el impulso de esquemas de planeación territorial con participación social.





Alternativas para el aprovechamiento del lirio acuático en Valsequillo

La expansión del lirio acuático identificado como una especie invasora en la presa de Valsequillo, ha provocado impactos significativos en el equilibrio de los ecosistemas acuáticos, afectando la calidad del agua y restringiendo el desarrollo de las actividades productivas locales, así como el uso agrícola del recurso. Frente a esta situación de carácter ambiental y social, se implementó una prueba piloto para la extracción y tratamiento del lirio acuático, logrando el aprovechamiento de 20 toneladas destinadas a la producción de compost. Estas acciones se desarrollaron en un ámbito territorial que comprende 5 juntas auxiliares colindantes con la presa de Valsequillo, beneficiando de manera directa e indirecta a una población de 345 mil 717 habitantes.

Por lo anterior, se suscribió el Convenio Específico de Colaboración con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, orientado al diseño, puesta en marcha y operación de un sistema sostenible para la caracterización, procesamiento y transformación del lirio acuático, que incluye la generación de composta, aprovechamiento energético, así como la producción de adoquines y briquetas, contando con una autorización presupuestaria de 5 millones 600 mil para su ejecución durante el año 2025.

Bajo este esquema, el manejo integral del lirio acuático en la presa de Valsequillo se posiciona como una experiencia de innovación ambiental, al convertir una problemática ecológica en una alternativa viable para el desarrollo económico y el bienestar social de la región.



ESPEJO REFLEJOS

Alejandra Pérez Alva

2do Concurso de Fotografía Puebla Natural y Diversa

Bienestar Socioambiental

INDICADORES

Indice de Bienestar Socioambiental

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad.)

Línea base: 19.114 | 2022

Meta: 18.466 | 2030.

Especies de fauna en peligro de extinción

Fuente: Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad

Línea base: 20% | 2022

Meta: 20% | 2030

Especies de fauna en peligro de extinción

Fuente: Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad

Línea base: 8% | 2022

Meta: 8% | 2030

índice de la calidad del aire

Fuente: Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA) de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Línea base: 28.08 | 2022

Meta: 27 | 2030

Generación de residuos sólidos urbanos per cápita

Fuente: Consejo Nacional de Población

(CONAPO): Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial (SMADSOT)

Línea base: 42.94% | 2022

Meta: 38.94% | 2030

Nota: Derivado del comportamiento negativo del indicador, observado en los últimos años, y de que la tendencia refleja un crecimiento en el problema, la meta establecida pretende contenerlo, manteniendo el valor del indicador de la linea base hacia el 2030.

PROYECTOS TRANSFORMADORES

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Objetivo: Mejorar el Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estrategia: Gestión y uso responsable de los recursos naturales (Desarrollo Sustentable)

Célula de Bienestar Animal

Proporcionar refugio y cuidado de animales callejeros y en situaciones de maltrato y abandono, a través de la ampliación de los espacios actuales y la construcción de nuevas áreas de atención veterinaria.

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Objetivo: Mejorar el Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estrategia: Reducción de la Contaminación.

Centros de Transformación de Residuos Sólidos

Convertir los rellenos sanitarios en centros de transformación de residuos transformando los desechos orgánicos e inorgánicos en compostaje

y productos reutilizables en lugar de simplemente enterrarlos.

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Objetivo: Mejorar el Ambiente y Desarrollo Urbano.

Estrategia: Mitigación y adaptación al cambio climático.

Guardia Forestal

Prevenir la deforestación y tala clandestina en la Malintzi, Citlaltépetl, Izta-Popo, Sierra Norte y Sierra Negra, enfocándose en prevención de incendios, respuesta rápida y colaboración con los tres órdenes de gobierno, a través de mejores servicios de seguridad.

renovable, la mejora en la eficiencia energética, y la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles en diversos sectores.

L.A.4.1.1.4.2 Minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud pública de los residuos sólidos.

L.A.4.1.1.4.3 Minimizar los efectos negativos en la salud y la calidad de vida de las personas que genera la contaminación visual y auditiva.

L.A.4.1.1.4.4 Mejorar las regulaciones y políticas que reduzcan la contaminación en todas sus expresiones.

PSBS

L.A.1.1.1.1.1 Monitorear la calidad del aire en territorio poblano.

L.A.1.1.1.1.2 Fomentar prácticas sostenibles, de prevención de riesgos y adaptación al cambio climático.

L.A.1.1.1.1.3 Desarrollar estrategias de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

L.A.1.1.1.2.1 Fortalecer la atención y prevención de incendios forestales para reducir la pérdida de cobertura forestal.

L.A.1.1.1.2.2 Impulsar el establecimiento de especies nativas favoreciendo la restauración de ecosistemas y mejorando la conectividad ecológica en zonas forestales.

L.A.1.1.1.2.3 Incrementar la superficie dedicada a la conservación en regiones con alta biodiversidad o riesgo ambiental.

L.A.1.2.1.3.1 Fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente.

L.A.1.2.1.3.2 Promover la educación ambiental en el estado.

L.A.1.2.1.4.1 Promover la cultura del bienestar animal en la entidad.

L.A.1.2.1.4.2 Vigilar el cumplimiento de la normati-

LÍNEAS DE ACCIÓN

PED

L.A.4.1.1.1.1 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y alcanzar la neutralidad climática para limitar el cambio climático.

L.A.4.1.1.1.2 Detener y revertir la pérdida de bosques, y promover la gestión sostenible de los mismos.

L.A.4.1.1.2.3 Mantener y aumentar la biodiversidad, protegiendo a las especies en peligro y sus hábitats.

L.A.4.1.1.2.4 Operar políticas y medidas que fomenten la conservación, protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

L.A.4.1.1.2.5 Promover el bienestar animal en la entidad.

L.A.4.1.1.3.1 Fortalecer las acciones de descarbonización como la transición a fuentes de energía

vidad en materia de bienestar animal.

L.A.2.2.1.1.1 Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos.

L.A.2.2.1.1.2 Sustanciar y evaluar el manejo integral adecuado de los residuos de manejo especial.

L.A.2.2.1.1.3 Coordinar acciones interinstitucionales para el aprovechamiento y la adecuada gestión integral de los residuos sólidos en la entidad.

L.A.2.2.1.2.1 Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de contaminación visual.

L.A.2.2.1.3.1 Establecer mecanismos y programas que regulen las fuentes emisoras de contaminantes a la atmósfera.

L.A.2.2.1.3.2 Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de medio ambiente y ordenamiento territorial en el estado.

Aunado a lo anterior, uno de los principales problemas ambientales y de salud pública a nivel mundial es la contaminación del aire, especialmente en zonas urbanas donde se concentran actividades industriales, comercios, servicios, el uso intensivo de vehículos motorizados y las fuentes naturales que contribuyen a la generación de contaminantes, como son los gases y partículas. Estos deterioran la calidad del aire y generan impactos negativos en la salud humana y los ecosistemas. Ante este panorama, la preventión y control de la contaminación del aire se ha consolidado como una herramienta fundamental para mitigar y reducir las emisiones provenientes de distintas fuentes contaminantes, obligando a la adopción de tecnologías de control o la migración hacia combustibles más limpios.

INTRODUCCIÓN

La riqueza natural con que cuenta el estado de Puebla, representa un eje primordial que requiere acciones permanentes de protección, vigilancia y manejo responsable. En este contexto, se creó la Guardia Forestal, la cual surge como un mecanismo para el fortalecimiento de la prevención, atención y salvaguarda de los ecosistemas en la entidad. De igual manera, la prevención y el combate de incendios representa una acción prioritaria para la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, en la protección de los ecosistemas y la seguridad de la población de las zonas forestales del estado, además de implementar estrategias orientadas a la reducción de incidencias, la atención oportuna y el fortalecimiento de capacidades operativas para el combate de los mismos.

En cuanto a otros tipos de contaminación, el Estado de Puebla genera diariamente más de 5 mil 991 toneladas de residuos, lo que representa un reto significativo en materia de gestión integral de residuos. Por este motivo, se impulsa la implementación de estrategias para la reducción, reutilización y aprovechamiento de los residuos, con el objetivo de disminuir el volumen destinado a disposición final.

El impacto ambiental generado por todas las actividades humanas ha conllevado a que el cambio climático en Puebla se manifieste por medio de temperaturas extremas, lluvias intensas prolongadas y eventos adversos más frecuentes, agravados por la urbanización y emisiones locales. Es por ello que, esta Dependencia, orientó sus acciones al fortalecimiento de la gobernanza climática del Estado, mediante la suscripción y

seguimiento de convenios de colaboración que permitieron enlazar esfuerzos entre instituciones y sectores estratégicos para la implementación de la política climática.

Asimismo, se desarrollaron acciones encaminadas al fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales, contribuyendo a consolidar una gestión más eficiente, basada en la responsabilidad, la mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, así como el impulso de la sustentabilidad y transición energética como ejes fundamentales del desarrollo del territorio poblano, de igual manera, se promueve la protección ambiental a través de la educación ambiental. Estas acciones tienen como objetivo principal contribuir a la atención integral de las problemáticas ambientales del estado y promover el uso sostenible de los recursos naturales.

Por otra parte, el estado de Puebla se posiciona con determinación como un estado modelo que impulsa el trabajo conjunto para brindar atención integral a los animales víctimas de maltrato y crueldad animal, así como mejorar los espacios de cuidado y concientización con un enfoque de humanismo mexicano y bioética social, lo cual permite atender los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030, al transformar la convivencia comunitaria y la salud pública en la entidad.

Es así que, mediante el proyecto transformador de la Célula de Bienestar Animal y Protección de Seres Sintientes, se busca fortalecer su protección, cuidado y bienestar, a través de una estructura organizada y coordinada, que permita la atención

de casos de crueldad animal a gran escala que consolide la colaboración interinstitucional con asociaciones civiles, además de concientizar a los sectores público, educativo y a la ciudadanía en general respecto a la prevención del maltrato animal y la promoción de la tenencia responsable.

Para el Gobierno del Estado, resulta importante escuchar, atender y responder con responsabilidad a las demandas sociales, particularmente aquellas que inciden directamente en la calidad de vida de las personas y en la protección del ambiente. De este modo, las denuncias populares se han consolidado como un mecanismo efectivo de participación y corresponsabilidad social, permitiéndole a las autoridades llevar a cabo actos tendientes a la vigilancia y sanción de actividades que generen transgresión a la normativa ambiental vigente y por consecuencia, la generación de afectaciones al medio ambiente, ello en aras de salvaguardar el derecho a un medio ambiente sano, en el ámbito de competencia del Estado de Puebla.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Protección Forestal

Conformación de la Guardia forestal

El estado de Puebla cuenta con una amplia extensión de zonas forestales, de esta manera, es esencial el fortalecimiento de acciones que promuevan y permitan la vigilancia y monitoreo de los ecosistemas con el objetivo de conservar los recursos naturales. Ante esta situación, como parte de las estrategias implementadas por el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, se creó la Guardia Forestal, una fuerza especializada para la protección y conservación de las zonas forestales de la entidad. Su labor se ha fortalecido a través de la capacitación continua de sus elementos con la participación en 10 cursos especializados, entre los que destacan capacitación en manejo de incendios forestales: Curso básico para combatientes forestales,

S:130 Combatiente forestal tipo 2 y S:190 Introducción al comportamiento del fuego. Asimismo, en colaboración con la Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla, fue posible la participación en cursos de Identidad e integración de la Guardia Forestal, Armamento, Acondicionamiento y uso de la fuerza, Capacitación en temas policiales e Intervención integral en casos de linchamiento, promoviendo la justicia social y haciendo posible el desempeño eficaz y coordinado de la Guardia Forestal en beneficio del medio ambiente.

En atención a las necesidades de la población y en coordinación con autoridades competentes en materia ambiental, fue posible la ejecución de 15 recorridos de supervisión, cubriendo una superficie de 283.7 hectáreas en zonas con diversas problemáticas como la identificación de zonas con tala clandestina, detección de afectaciones en Áreas Naturales Protegidas, descargas de contaminantes en cuerpos de



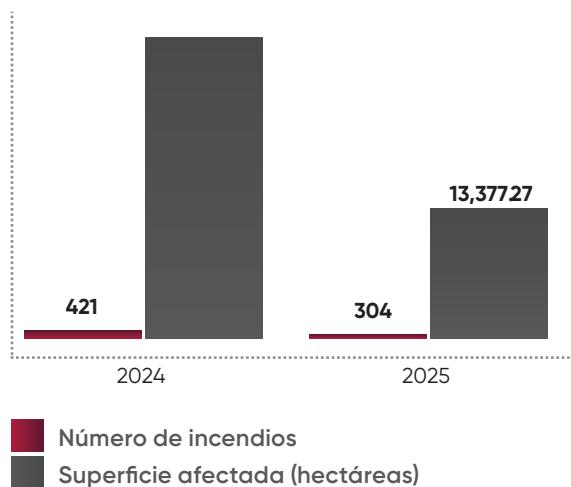
agua, cambio de uso de suelo, así como identificación de plagas forestales en el Parque Nacional la Montaña Malinche, teniendo como resultado de este último una atención de 74 árboles, equivalente a 155.05 metros cúbicos de madera. De igual manera, en colaboración con entidades federales, se emitieron 4 opiniones técnicas en materia forestal, lo cual permitió la atención de temas relacionados con tala clandestina e incendios forestales en los municipios de Chalchicomula de Sesma, Zacatlán y Tetela de Ocampo. La suma de estas acciones asegura el compromiso de la Secretaría para la atención oportuna de las problemáticas dentro de zonas con vocación forestal, favoreciendo la conservación de la biodiversidad y permitiendo la contribución al desarrollo forestal sostenible mediante la colaboración institucional.

Manejo del fuego en ecosistemas forestales

En atención al cuidado del patrimonio natural del estado, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial fortaleció las acciones de control, combate y prevención de incendios forestales. Durante el año 2025, a través de las brigadas oficiales se atendieron 304 incendios forestales (*véase el mapa 2*), los cuales afectaron 13 mil 377.27 hectáreas en 75 municipios, reduciendo 17 mil 28.73 hectáreas de afectación en comparación con la cifra reportada para el año 2024, donde se presentaron 421 incendios con más de 30 mil hectáreas (*véase la gráfica 1*). Asimismo, se reporta un promedio de afectación de 43.65 hectáreas por incendio, dato que se encuentra

Gráfica 1**Comparativa de afectación de incendios**

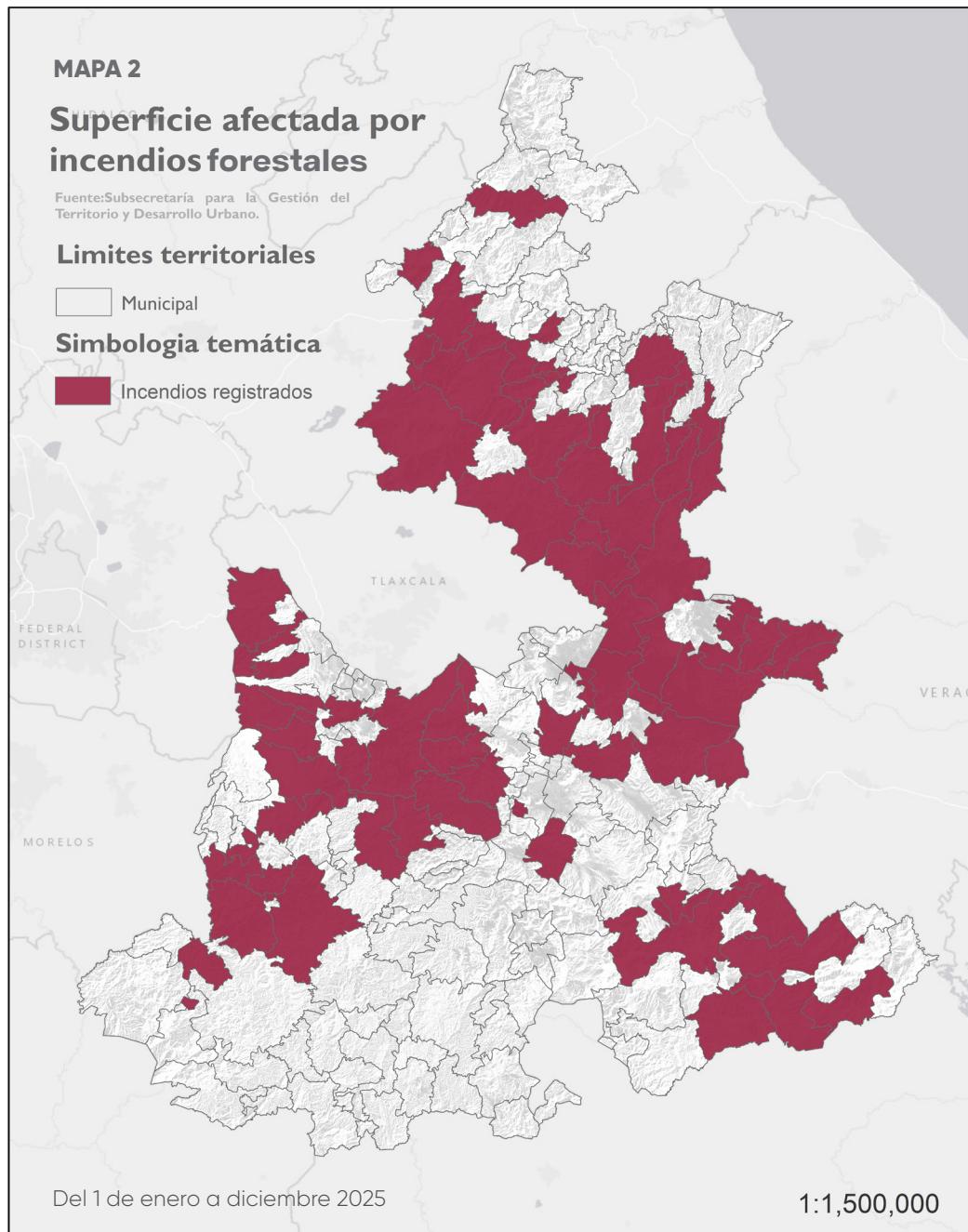
De enero a diciembre 2025
(Número de incendios y hectáreas)



Fuente: SMADSOT. Subsecretaría de Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano. Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad

por debajo de la media nacional de 173.19 hectáreas. Estas intervenciones permitieron contener el avance del fuego, reducir daños en las zonas de alto valor ecológico y salvaguardar áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de disminuir la acumulación de material combustible y proteger las zonas forestales vulnerables, se realizaron acciones de prevención en 14 municipios del estado, como la apertura y rehabilitación de 126.53 kilómetros de brechas cortafuego, la ejecución de quemas controladas en 240 hectáreas y la elaboración de 16.33 kilómetros de líneas negras.





Por otra parte, se participó en la firma del Convenio de Colaboración Interestatal en Materia Forestal, para la creación de la Comisión Permanente de Cooperación Forestal, integrada por los gobiernos de la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con el objetivo de mejorar la gestión y protección de zonas limítrofes mediante acciones coordinadas en la prevención y combate de incendios. Derivado de este convenio, se estableció un protocolo para capacitar al personal, gestionar autorizaciones con núcleos agrarios, realizar recorridos interinstitucionales y coordinar recursos y estrategias para una respuesta más eficaz ante la ocurrencia de estos siniestros. También, se firmó el Convenio Específico de Coordinación para el Manejo del Fuego, con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con el propósito de fortalecer el Manejo del Fuego y su integración a las estrategias nacionales en materia forestal, ampliando capacidades técnicas y operativas en el territorio poblano.

Asimismo, con una inversión de más de 20 millones de pesos y como parte de las estrate-

gias para hacer más eficiente la operatividad de los elementos de las brigadas oficiales y de la Guardia Forestal, se realizó la dotación de mil 879 vestuarios, uniformes y prendas de protección, 20 vehículos especializados, 140 mochilas tácticas, 691 herramientas especializadas y 3 drones, esta acción busca consolidar un sistema más eficiente de prevención y combate de incendios.

Finalmente, y como parte de la cooperación internacional en un acto de solidaridad, la Secretaría seleccionó a brigadistas poblanos para integrarse a la misión coordinada por la Comisión Nacional Forestal en apoyo al combate de incendios forestales en la provincia de Saskatchewan, Canadá. Durante más de 30 días, los brigadistas participaron en tareas de control y combate de incendios, así como en labores de logística, conforme a los protocolos establecidos en el país anfitrión. Esta participación en operativos internacionales es muestra del profesionalismo y preparación con que cuenta el personal que trabaja diariamente en el cuidado y protección de nuestros ecosistemas.

Protección, Conservación y Rehabilitación de Ecosistemas

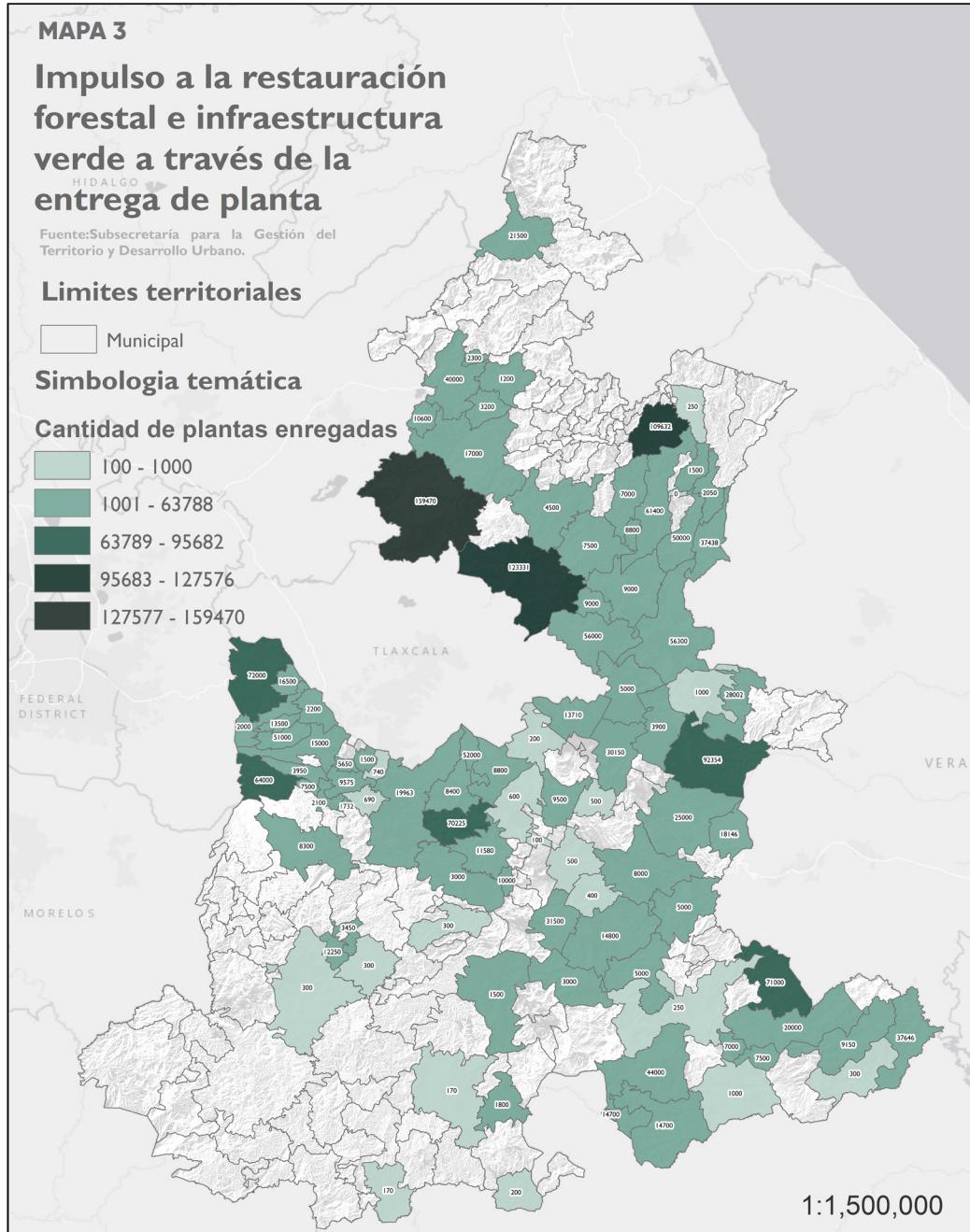
Fomento a la restauración a través de entrega de planta y jornadas de reforestación

El estado de Puebla cuenta con más de un millón 600 mil hectáreas de superficie con vocación forestal, por lo cual, con el objetivo de conservar el patrimonio natural, garantizar la provisión de bienes y servicios ambientales, así como detener la pérdida de biodiversidad en la entidad, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, impulsó acciones de restauración y rehabilitación de ecosistemas a través de la entrega de planta, jornadas de reforestación y el fortalecimiento de la infraestructura verde.

En este sentido, se realizó la entrega directa a beneficiarios de un millón 760 mil 85 plantas, mientras que 32 mil 915 fueron establecidas a través de 30 jornadas de reforestación, la suma de estas actividades dio como resultado una cifra total de un millón 793 mil plantas, lo cual corresponde a una superficie atendida de mil 793 hectáreas en 93 municipios del estado, destacando los municipios de San Felipe Teotlalcingo, San Matías Tlalancaleca, San Salvador el Verde y Tlahuapan, para los cuales se destinaron 104 mil plantas con el objetivo de contribuir a la restauración de la Cuenca del Alto Atoyac como parte de los esfuerzos del sector ambiental de revertir procesos de degradación, así como de fortalecer la resiliencia de los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático. Asimismo, como parte de esta acción, a través de la campaña EnVERDEciendo tu escuela, se benefició a 66 inmuebles educativos de 20 municipios de la entidad (*véase el mapa 3*).

Por otro lado, como parte de la colaboración con el sector ambiental federal, se realizaron 5 recorridos en zonas forestales de los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Ixtacamaxtitlán, Tepatlaxco de Hidalgo y Tlahuapan, con el objetivo de identificar los factores que inciden en la presencia de plagas. La información obtenida aporta elementos clave para la toma de decisiones de los actores involucrados en la protección de los ecosistemas forestales, lo que permite actuar de manera oportuna y eficaz para reducir los daños ocasionados por el ataque de plagas forestales.

Derivado de lo anterior, en atención a la problemática creciente en el Área Natural Protegida Parque Nacional La Malinche, se llevaron a cabo acciones de saneamiento forestal en una superficie de 8.35 hectáreas, con el objetivo de disminuir los daños en los bosques y fortalecer su conservación. Estas actividades se realizaron conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SEMARNAT-2017, garantizando que las medidas aplicadas respondieran a criterios técnicos y normativos para la protección de los ecosistemas forestales. Cabe destacar que, estas jornadas se realizaron en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional Forestal, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el





Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Finalmente, como parte del compromiso entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Gobierno de Puebla, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco en Materia Forestal, suscrito por el Gobernador del Estado, la titular de Medio Ambiente federal, la titular de Medio Ambiente estatal y el director general de la Comisión Nacional Forestal. Este instrumento consolida el fortalecimiento de acciones conjuntas y coordinadas para la protección de los recursos naturales y la biodiversidad en la entidad.

Conservación y cuidado de la biodiversidad

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son espacios destinados a la protección y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, constituyendo una estrategia fundamental para enfrentar los efectos del cambio climático y la presión de las actividades humanas. El estado de Puebla cuenta con 5 ANP de competencia estatal: Humedal de Valsequillo, Sierra del Tentzo, Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria, Cerro Zapotecas y Flor del Bosque. En conjunto suman una superficie de 111 mil 821.41 hectáreas, en las cuales se logró el registro de 2 mil

Cuadro 1**Biodiversidad por Área Natural Protegida según grupo de organismos**

01 de enero a diciembre de 2025

Área Natural Protegida	Total	Aves	Mamíferos	Reptiles	Anfibios	Invertebrados	Hongos	Flora
Total	2,440	1,716	417	121	2	51	5	87
Parque Estatal Humedal de Valsequillo	782	761	ND	21	ND	ND	ND	ND
Reserva Estatal Flor del Bosque	804	223	411	30	36	42	ND	62
Reserva Estatal Sierra del Tentzo	250	205	ND	8	4	3	5	25
Reserva Estatal Cerro Zapotecas	397	343	ND	47	3	4	ND	ND
Parque Estatal Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria	207	184	6	15	ND	2	ND	ND

Fuente: SMADSOT. Subsecretaría de Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano. Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad

440 ejemplares pertenecientes a 174 especies a través de la realización de 4 monitoreos, evidenciando la riqueza biológica presente en estos ecosistemas (*véase el cuadro 1*).

Por otra parte, la información generada a partir de estos monitoreos se integró al Visor de Biodiversidad de las Áreas Naturales Protegidas del estado, un sistema diseñado para publicar los registros obtenidos mediante cámaras trampa y recorridos en campo. Esta herramienta permite documentar y visualizar la presencia diversos grupos de especies en dichas zonas, además de fortalecer la divulgación y la educación ambiental, al facilitar que la ciudadanía conozca la relevancia ecológica de estos espacios.

Adicionalmente, se firmó el Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, con el objetivo de conservar y proteger tanto los ecosistemas como los sitios

arqueológicos ubicados en las Áreas Naturales Protegidas de Puebla.

En este marco, y como parte del compromiso del Gobierno del Estado con la conservación de especies, se cuenta con un Predio o Instalación que Maneja Vida Silvestre, ubicado en el Parque Estatal Flor del Bosque. Este espacio funge como santuario en el que se resguardan, rehabilitan y protegen 423 ejemplares de 68 especies de aves, reptiles y mamíferos, a los cuales se les brindó alimentación y atención médica para garantizar su bienestar. Asimismo, como resultado de incautaciones realizadas por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se recibieron en resguardo temporal 19 ejemplares de 13 especies, actualmente en proceso de rehabilitación y a la espera de su reubicación definitiva.

Asimismo, fueron liberados una lechuza (*Tyto furcata*) y 3 ejemplares de gavilán de Cooper



(Accipiter cooperii) en las ANP Flor del Bosque, Humedal de Valsequillo y Cerro Zapotecas, especies previamente rehabilitadas para su reintroducción a su hábitat natural.

automotores en circulación para garantizar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en materia ambiental.

Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica

Programa de Verificación Vehicular Obligatoria en el Estado de Puebla

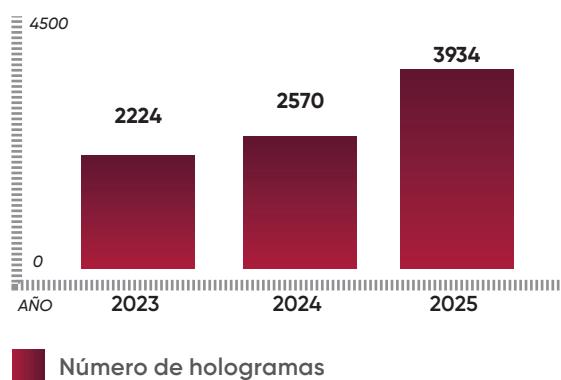
El Programa de Verificación Vehicular obligatoria en el Estado de Puebla ha mostrado un avance significativo en su objetivo de reducir la contaminación atmosférica generada por los vehículos. El propósito principal de este programa es regular las emisiones contaminantes de los vehículos

En el año que se reporta, se realizaron un total de 731 mil 429 pruebas de verificación, lo que refleja la gestión y control de las emisiones de los vehículos. Del total de pruebas, 640 mil 173 fueron aprobatorias, lo que representa un 87.5% de vehículos que cumplen con los estándares de emisión establecidos. Sin embargo, también se registraron 91 mil 256 pruebas no aprobadas, lo que incide en el mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, fomentando en las personas propietarias la importancia de mantener sus automóviles en óptimas condiciones para minimizar su impacto ambiental.

Un aspecto importante del programa, es la implementación de los hologramas tipo exento para vehículos híbridos y eléctricos. Estos vehículos, al

Gráfica 2**Hologramas tipo exento para vehículos híbridos y eléctricos entregados por año**

Enero de 2023 a diciembre de 2025



Fuente: SMADSOT. Subsecretaría de Gestión Ambiental y Transición Energética; Dirección de Gestión de Calidad del Aire.

no generar emisiones contaminantes significativas o nulas respectivamente, son exentos de la verificación vehicular semestral, lo que fomenta el uso de tecnologías más limpias y sostenibles. En total, se otorgaron 3 mil 934 hologramas tipo exento, una cifra que subraya el creciente interés en opciones de transporte más ecológicos (*véase la gráfica 2*).

La cobertura geográfica del Programa se constituyó por 30 Centros de Verificación Vehicular ubicados en 18 municipios, permitiendo así, que más ciudadanas y ciudadanos puedan acceder a estos servicios y contribuyan a la reducción de la contaminación atmosférica. La suma de estas acciones ha beneficiado directamente a 4 millones 364 mil 91 habitantes, lo que demuestra

un impacto positivo en la calidad del aire en el Estado de Puebla.

Además, en materia de simplificación administrativa, se eliminó el pase turístico y la testificación, medidas que favorecieron y facilitaron el acceso a la verificación para las y los propietarios de vehículos no matriculados en el Estado de Puebla. Asimismo, se modernizó el proceso de solicitudes de verificaciones extemporáneas mediante su digitalización, con el propósito de atender los supuestos previstos en el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria, particularmente por descompostura mecánica, siniestro, robo y situaciones no contempladas, lo que permitió agilizar de manera significativa el trámite, optimizando la recepción, el análisis y la resolución de las solicitudes. Como resultado, se tuvo una importante reducción en los tiempos de respuesta, atendiendo 650 solicitudes.

Fortalecimiento de la Regulación y Supervisión de Fuentes Fijas

El cumplimiento de la Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla prioriza la regulación de industrias que emiten contaminantes a la atmósfera. En este marco, se ejecutan diversas acciones para garantizar la observancia de las normativas ambientales vigentes, mejorando la calidad del aire y protegiendo así la salud de la población y los ecosistemas del estado. En este tenor, se otorgaron 82 licencias de operación y funcionamiento, y 140 refrendos, ambos para fuentes fijas en operación. Estos trámites son fundamentales, ya que permiten conocer las emisiones

contaminantes a la atmósfera y garantizar, de esta manera, que las industrias no excedan los límites máximos permisibles establecidos por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), asegurando el cumplimiento de las regulaciones ambientales, contribuyendo directamente a la preservación del ambiente y la salud pública.

Adicionalmente, se realizaron 48 visitas técnicas en diversas industrias, estas visitas tienen como objetivo principal verificar que las industrias cumplan con lo estipulado en las licencias y refrendos, además de revisar los procesos y en su caso, las medidas de control que tienen implementadas para reducir su impacto en la atmósfera.

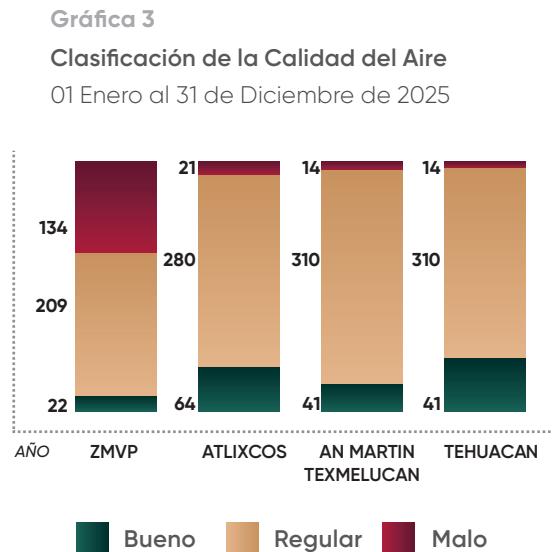
Por otro lado, se logró migrar a la gestión digital y en línea de licencias y refrendos, lo

cual permite agilizar el proceso de solicitud y emisión de licencias a través de ventanilla digital del Gobierno del Estado, lo que ha facilitado el seguimiento y control de las industrias, reduciendo los trámites en papel, contribuyendo a la eficiencia administrativa, la transparencia y la accesibilidad de la información.

Análisis y evaluación de la calidad del aire a través del monitoreo atmosférico

A través de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico (REMA), esta Secretaría consolidó acciones estratégicas para el diagnóstico, análisis y atención de la calidad del aire, fortaleciendo la toma de decisiones para la protección a la salud pública. Como resultado de estas acciones, se elaboró de manera continua el Reporte del Índice





Fuente: SMADSOT. Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética; Dirección de Gestión de Calidad del Aire

de la Calidad del Aire en tiempo real, cuyo objetivo es medir cuantitativa y cualitativamente la concentración de contaminantes atmosféricos, así como registrar variables meteorológicas que influyen en su dispersión y comportamiento. En ese sentido, se realizó el diagnóstico permanente del comportamiento de la calidad del aire durante los 365 días del año, con cobertura en la zona conurbada de Puebla, conformada por los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, además de algunos municipios del interior del estado como son Atlixco, San Martín Texmelucan y Tehuacán. La información generada, permitió clasificar diariamente la calidad del aire en categorías de buena, regular y mala (*véase la gráfica 3*).

Otro resultado relevante fue el traslado de una Estación de Monitoreo Atmosférico a Ciudad Universitaria de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), formalizado mediante convenio firmado con la Institución. Esta estación de la REMA, fortalecerá el monitoreo permanente y la generación de información científica confiable dentro de la Zona Metropolitana de Puebla.

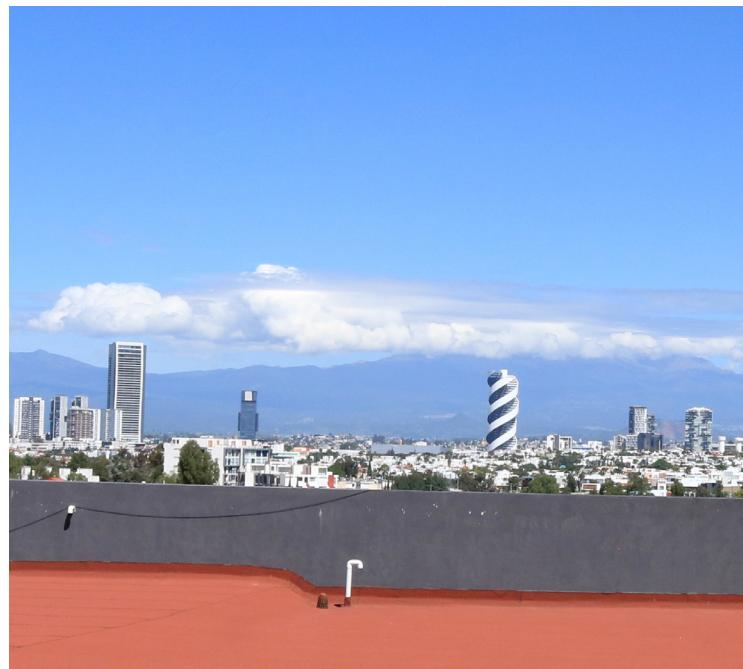
Por otra parte, se instaló el Sistema de Diagnóstico de Calidad del Aire denominado Bettair en coordinación con expertos del sector ambiental en España, lo que contribuye a contar con información en línea y en tiempo real en la Zona Sur de la Ciudad de Puebla, midiendo parámetros referentes a material particulado menor a 10, 2.5 y un micrómetros, parámetros meteorológicos y distintos gases como son: dióxido de nitrógeno (NO₂), monóxido de carbono (CO), ozono (O₃) y dióxido de azufre (SO₂). Asimismo, se firmó un convenio específico con la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros para el Proyecto de caracterización de las partículas PM-10 y PM-2.5, e identificar de esta manera la presencia de hidrocarburos y contaminantes de preocupación emergente, recabados por los filtros de las estaciones de la REMA. Este trabajo, permite ampliar el conocimiento sobre contaminantes de alto impacto en la salud y fortalecer el análisis especializado de la calidad del aire en el estado.

En el ámbito de la reducción de emisiones, se firmó el convenio con la Comisión Ambiental de la Megalópolis para llevar a cabo el Proyecto Acciones para la Producción Sostenible de Ladrillos Artesanales en el Estado de Puebla,

financiado a través del Fideicomiso No. 1490. Este proyecto tiene como objetivo disminuir las emisiones contaminantes generadas por la cocción de ladrillo artesanal en hornos convencionales, mediante estrategias de gestión sostenible en municipios de la Zona Metropolitana (Coronango, Juan C. Bonilla y San Pedro Cholula), así como en Santiago Miahuatlán, contribuyendo a la protección del aire, el agua y el suelo.

De manera complementaria, la Secretaría en coordinación con la Comisión Ambiental de la Megalópolis participó activamente en el “Proyecto Piloto de Identificación y Evaluación de Acciones y Proyectos Estratégicos para la Atención de las Islas de Calor Urbanas en la Megalópolis. En este contexto, el municipio de Cuautlancingo fue seleccionado como caso de estudio, permitiendo identificar y evaluar acciones puntuales de adaptación y mitigación frente a esta problemática, fortaleciendo la planeación ambiental urbana con enfoque preventivo y de resiliencia climática.

En materia de investigación en salud ambiental, se firmó un contrato de comodato con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para el uso de una Estación Meteorológica Portátil Vantage Vue, hasta el año 2040. Este instrumento permitió desarrollar la Evaluación de la Variabilidad Espacio-Temporal de Aeroalérgenos Polínicos, con el objetivo de monitorear, identificar y cuantificar granos de polen y analizar su relación con factores meteorológicos en zonas urbanas, especialmente en materia de alergias del sector humano. Adicionalmente, se firmó un



convenio de colaboración con la BUAP, a través de diversas facultades e institutos, para llevar a cabo el Proyecto de identificación de los agentes polínicos en el aire, y de esta manera conocer sus niveles de concentración y su incidencia en padecimientos alergénico, estas acciones fortalecen la investigación científica aplicada, permitiendo generar información clave para la prevención de riesgos a la salud asociados a la calidad del aire.

Con base en todo lo anterior, los resultados obtenidos reflejan el fortalecimiento integral del monitoreo atmosférico, la investigación científica, la cooperación interinstitucional y la implementación de proyectos estratégicos, contribuyendo de manera directa a la protección de la salud de la población, la mejora de la calidad



del aire y el desarrollo de políticas ambientales sustentadas en evidencia científica.

Gestión Integral de Residuos en la Entidad

Impulso a la economía circular en la gestión de residuos

Con el objetivo de impulsar acciones para la valorización y aprovechamiento de residuos sólidos, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, y el marco del Proyecto Centros de Transformación de Residuos Sólidos, se llevaron a cabo diversas acciones para avanzar en la insta-

lación de estos centros en el estado de Puebla. Entre ellas, destacan 11 mesas de trabajo interinstitucionales orientadas a definir líneas de acción, estrategias y procesos operativos. Asimismo, se realizaron las gestiones para la asignación de un predio con ubicación estratégica, con el objetivo de fortalecer la capacidad regional para la gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

Como resultado, se tiene prevista la colocación de la primera piedra del Centro de Transformación de Residuos Sólidos en el municipio de San Martín Texmelucan, el cual tendrá capacidad para procesar aproximadamente mil toneladas diarias de residuos, favoreciendo su aprovechamiento y valorización.

Por otro lado, se emitió la convocatoria del programa Por Amor, Transformamos, destinada a implementar proyectos de reciclaje de PET y producción de composta. A través de dicho programa, se benefició a 43 municipios con la entrega de 60 trituradoras eléctricas equipadas con línea completa de lavado, centrifugado y secado, así como 60 compostadoras semi-industriales, con una inversión total de 38 millones 503 mil 624.80 pesos, fortaleciendo las capacidades municipales en materia ambiental, con un enfoque de economía circular (*véase el mapa 4*).

Manejo, valorización, aprovechamiento y disposición adecuada de residuos

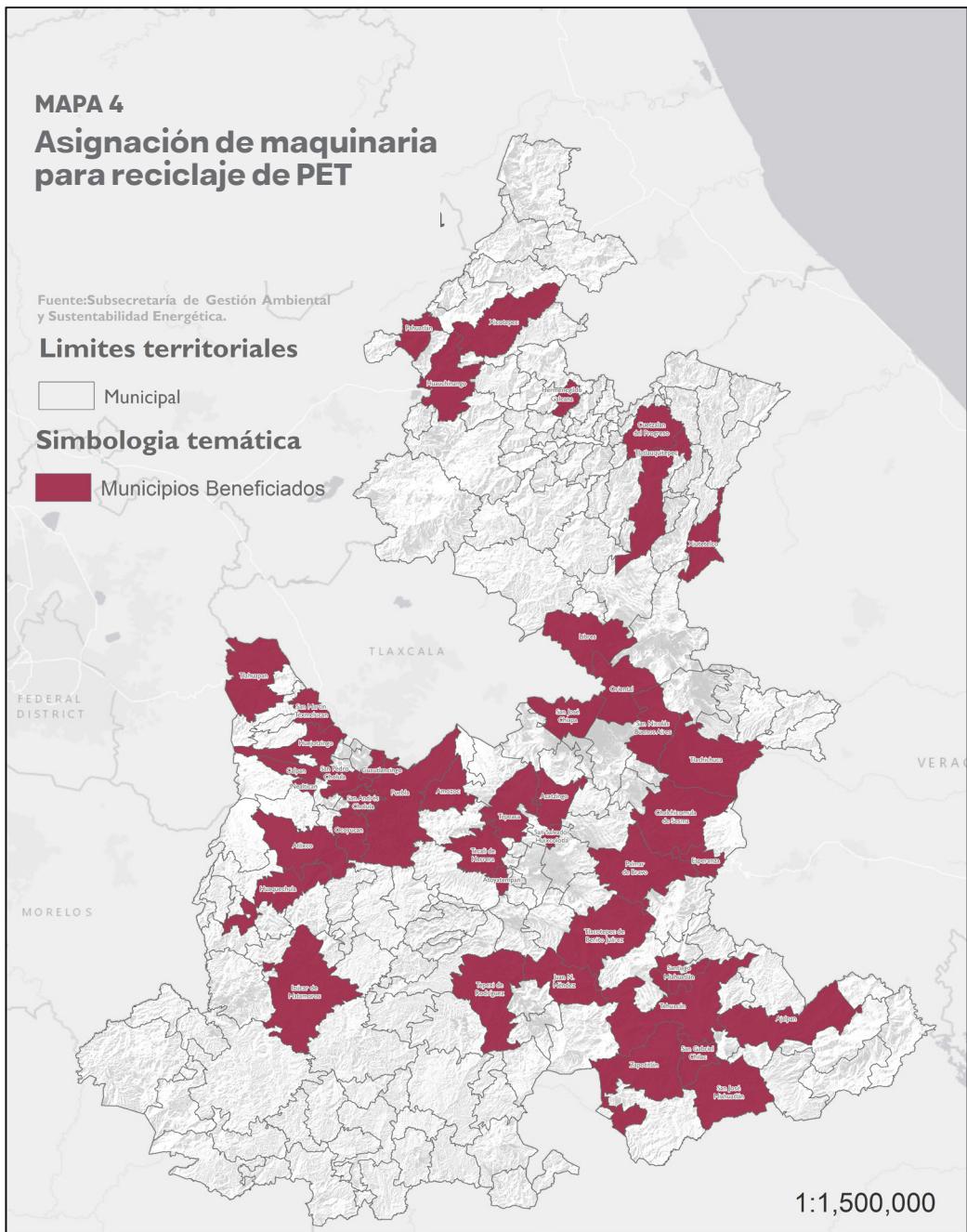
Durante 2025, la infraestructura operativa autorizada consistió en mil 280 unidades de transporte, además de 35 centros de acopio y 20 de reciclaje distribuidos a lo largo del Estado, ubicados en

MAPA 4

Asignación de maquinaria para reciclaje de PET

Fuente: Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética.

Limites territoriales



los Municipios de Acajete, Acatzingo, Amozoc, Coronango, Cuapiaxtla de Madero, Cuautinchán, Cuautlancingo, Huejotzingo, Libres, Nopalucan, Ocoyucan, Puebla, Santa Isabel Cholula, San Martín Texmelucan y Tehuacán, con capacidad de gestión mensual de 163 mil 179.21 toneladas.

A través de planes de manejo de operación, en el ámbito de los sectores industrial, comercial y de servicios se gestionó el manejo de 469 mil 287.98 toneladas anuales de residuos, de las cuales, 348 mil 929.68 toneladas fueron valorizadas para ser aprovechadas e incorporadas a nuevas cadenas de valor, lo que representa el 74.35% de los desechos provenientes del sector productivo en el estado. En cuanto a los residuos de construcción y demolición, se gestionaron 434 mil 709.67 metros cúbicos destinados a disposición final, mientras que 339 mil 725.97 metros cúbicos fueron aprovechados a través de procesos de reutilización.

En relación a ello, a fin de promover la gestión sostenible de los residuos de construcción, mantenimiento y demolición, se establecieron 2 Convenios Marco de Colaboración Institucional, con los Municipios de Puebla y Cuautlancingo, los cuales, tienen como finalidad que los Ayuntamientos resuelvan los Planes de Manejo de Residuos de Construcción, Mantenimiento y Demolición correspondiente solo a obras menores de mil 500 metros cúbicos, con el objetivo de reducir tiempos administrativos, fortalecer la supervisión local y garantizar una atención más oportuna, lo que se traduce en menor riesgo de manejo inadecuado de residuos, mayor cumplimiento normativo y una protección más eficaz del medio ambiente.

Finalmente, derivado de la contingencia por las intensas lluvias en la Sierra Norte, se llevó a cabo la capacitación de "Gestión y Clasificación de



Residuos después de una Crisis Climática”, en el Municipio de Pantepec, contando con la participación de representantes de los municipios de Huauchinango, Honey, Pahuatlán y Francisco Z. Mena, la cual tuvo como finalidad destacar la importancia de las buenas prácticas en la gestión de los residuos para minimizar efectos adversos posteriores a una contingencia, en beneficio del medio ambiente y la salud de la población.

Aunado a lo anterior, en el marco de las estrategias orientadas a la gestión integral de los residuos sólidos municipales, durante el periodo que se reporta, se realizaron 12 jornadas de limpieza y recolección en los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Cuautlancingo, Coronango, Pantepec, Domingo Arenas y San Andrés Calpan, mediante las cuales se logró la recolección y recuperación de 69.57 toneladas de residuos, entre los que destacan plásticos,

papel, cartón, llantas, madera, electrónicos, eléctricos, material orgánico, escombro, entre otros, contribuyendo a la reducción de residuos sólidos destinados a su disposición final.

Acción Climática y Gobernanza Institucional

Vinculación intersectorial para la política climática

En el ejercicio de sus atribuciones, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, llevó a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la política ambiental del estado, con enfoque integral, incluyente y de largo plazo. En este marco, se formalizaron 5 convenios de colaboración con



Esquema 1**Clasificación de la Calidad del Aire**

01 Enero al 31 de diciembre de 2025



Fuente: SMADSOT. Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética; Dirección de Gestión de Cambio Climático y Ciudades Inteligentes

el Centro Empresarial de Puebla, S.P., afiliado a la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); Ciudadanos por el Río Atoyac, A.C.; el Clúster Poblano de la Industria del Plástico; y la Red de Mujeres en Energía Renovable y Eficiencia Energética, A.C., con el propósito de coordinar esfuerzos para el desarrollo e implementación de proyectos en materia ambiental, de cambio climático y transición energética. Dichos convenios permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y multisectorial,

así como promover la participación social y del sector productivo en acciones relacionadas con el saneamiento ambiental, la mitigación y adaptación al cambio climático y el impulso a la transición energética, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y los compromisos nacionales en la materia (*véase el esquema 1*).

Como parte del trabajo conjunto, se generaron espacios de participación social, entre los que destacó el ejercicio AtoYAIC: Simulador Legislativo, orientado a fomentar la participación de jóvenes universitarios en la agenda ambiental del estado. De este ejercicio derivaron propuestas legislativas enfocadas al saneamiento del río Atoyac y al fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza ambiental, con énfasis en la inclusión y la corresponsabilidad ciudadana.

De manera complementaria, la Secretaría reforzó las acciones de capacitación y sensibilización para la adaptación y mitigación ante el cambio climático, dirigidas a los sectores público y educativo. Estas acciones incluyeron la impartición de 23 capacitaciones, la realización de 7 talleres especializados y la organización de un Festival de Sustentabilidad y Agua, beneficiando a 2 mil 817 personas en temas como adaptación al cambio climático, ecotecnias, sustentabilidad energética y biocombustibles, con presencia en los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, Tecali de Herrera, Petlalcingo, Huejotzingo, San José Chiapa, Tepexi de Rodríguez, Atlixco, Tepeaca, San Martín Texmelucan, Tetela de Ocampo, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Tehuacán y Tecamachalco.



Por otra parte, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, bajo la coordinación de esta Secretaría, llevó a cabo la renovación del Consejo Técnico de Cambio Climático mediante un proceso de convocatoria pública y transparente. Como resultado, el Consejo quedó integrado por 10 personas, con paridad de género y representación de los sectores académico, social y empresarial, consolidándose como un órgano de consulta y apoyo técnico para la toma de decisiones en materia climática.

Con estas acciones, esta Secretaría reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la política ambiental del estado, la consolidación de la gobernanza climática y el impulso a la transición energética.

Educación Ambiental para Todas y Todos

Convenios de colaboración en materia ambiental

Con la finalidad de impulsar acciones conjuntas de capacitación, investigación e innovación tecnológica en instituciones educativas, sector privado y público, se formalizaron diversos convenios de colaboración en materia de educación ambiental. Estas acciones están orientadas a fortalecer la protección del medio ambiente, promover el uso sostenible de los recursos naturales y atender de manera integral las problemáticas ambientales del estado.

En el ámbito educativo, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Fomento, Capacitación e Investigación de la Cultura Ambiental con la Universidad Interamericana, la Universidad Interserrana de Chilchotla, la Universidad Tecmilenio, el Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla, el Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, la Universidad del Valle de Puebla, la Universidad de los Ángeles, la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla y, finalmente, con la Universidad Tecnológica de Tehuacán.

Por otro lado, con el propósito de conjuntar esfuerzos con el sector privado para la promoción e implementación de acciones en materia de protección ambiental y desarrollo sustentable, se concretó la firma del Convenio Marco en Materia de Desarrollo Sustentable con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).

Servicio de atención ciudadana en educación ambiental

Con el objetivo de promover la educación ambiental, se llevaron a cabo acciones orientadas a informar, difundir y sensibilizar a la población sobre prácticas responsables y sostenibles para el cuidado y la protección del medio ambiente, a través de pláticas, talleres, cursos y conferencias dirigidas a la población en general, instituciones educativas y a los sectores público y privado, fortaleciendo hábitos que reduzcan el impacto ambiental de las actividades cotidianas y fomenten la adopción de tecnologías alternativas y sustentables.

Asimismo, se estableció una coordinación interinstitucional con la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, a través de la cual, en el marco del Programa Jóvenes al Centro, se impartió la



conferencia “Desarrollo Sustentable”, dirigida a más de mil 200 planteles de Educación Media Superior, así como a los subsistemas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

Con la finalidad de dar inicio a la campaña “Un siglo de conocimiento, un futuro en equilibrio” de la Secretaría de Educación, se impartieron pláticas dirigidas al personal administrativo, docente y alumnado, en temas relacionados con la Ley del Arbolado Urbano y la importancia de la restauración de los ecosistemas, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, en escuelas secundarias generales pertenecientes a las Zonas Federales 004 y 013; y a las Zonas Estatales 24, 34 y 35 de la Secretaría de Educación.

Por otro lado, con la finalidad de promover prácticas para reducir el impacto negativo generado hacia el medio ambiente en la Cuenca del Alto Atoyac, esta Secretaría impartió 78 pláticas y conferencias de educación ambiental dirigidas a 9 municipios pertenecientes a la cuenca, beneficiando a un total de 8 mil 870 personas, con temas de interés como: Contaminación por plásticos, Consumo responsable, Importancia de la restauración de los ecosistemas y Desarrollo sustentable. De lo anterior, se destacan 6 pláticas

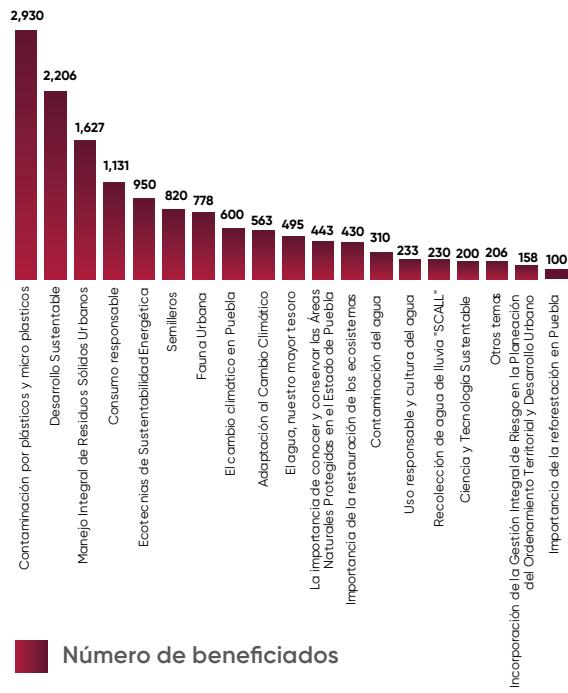


generadas en colaboración con el Instituto de Ecología A.C. en el tema de Contaminación por plásticos, para niñas y niños de nivel básico de primaria y secundaria del municipio de Cuautlancingo.

Paralelamente, se trabajó con la Secretaría de Desarrollo Turístico (SEDETUR), con la finalidad de capacitar en materia de Incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en la Planeación del Ordenamiento Territorial a los 13 pueblos mágicos del Estado de Puebla, donde se benefició a un total de 158 servidoras y servidores públicos, así como prestadores de servicios turísticos, con la finalidad de que obtuvieran las herramientas necesarias para identificar y delimitar zonas de riesgo en su municipio. Todo esto como iniciativa de la SEDETUR, para contar con municipios mejor capacitados y preparados ante contingencias y riesgos ambientales asociados a sus regiones.

Gráfica 4**Plásticas de educación ambiental más solicitadas**

01 Enero al 31 de Diciembre de 2025

**Número de beneficiados**

Fuente: SMADSOT. Dirección de Planeación y Geomática.

Como resultado de lo anterior, se impartieron durante el año 2025, un total de 127 cursos en materia de educación ambiental, que beneficiaron a los municipios de Acajete, Amozoc, Atlixco, Atoyatempan, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huejotzingo, Huauchinango, Hueyapan, Libres, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Matías Tlalancaleca, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Pedro Zacachimalpa, San Salvador el Seco,

Soltepec, Tecali de Herrera, Tetela de Ocampo, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlatlauquitepec, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Tochtepec, Xicotepec, Xiutetelco, Yehualtepec, Zacatlán y Zoquiapan, en diversos temas de índole ambiental (*véase la gráfica 4*).

Estas actividades beneficiaron a un total de 14 mil 410 personas, entre las cuales destacan 11 mil 497 personas de instituciones educativas, mil 274 del sector privado, 751 del sector público y 888 del público en general.

Promoción y difusión ambiental

Como parte del compromiso permanente con la educación ambiental y la promoción de una cultura de respeto y valoración de la naturaleza, esta Secretaría publicó la convocatoria para el Concurso Estatal de Fotografía "Miradas de Nuestra Tierra: Naturaleza y Cultura a Través del Lente". Este proyecto tuvo como objetivo visibilizar la riqueza natural, cultural y el potencial turístico del Estado de Puebla, al tiempo que impulsó el talento fotográfico local como una herramienta de sensibilización social y de fortalecimiento del vínculo entre la ciudadanía y su entorno natural.

La difusión del concurso se realizó con el apoyo de instituciones educativas comprometidas con la educación ambiental, así como de municipios del Estado de Puebla, a través de medios digitales, redes sociales y espacios institucionales, lo que permitió ampliar el alcance de la convocatoria y fortalecer la participación ciudadana, dando como resultado, la recepción de un total



de 186 fotografías participantes. Con esta iniciativa buscó fomentar una conciencia colectiva sobre la importancia de la protección y conservación del medio ambiente, promoviendo prácticas responsables que contribuyan al equilibrio ecológico y al desarrollo sustentable del estado.

Modernización Digital de Servicios Públicos

Atención Ciudadana y Aplicación de Inteligencia de Datos en Materia Ambiental

Como parte de la estrategia de modernización administrativa y en respuesta a los retos actuales que exigen una administración pública más ágil y transparente, se implementaron soluciones tecnológicas de alto impacto desarrolladas íntegramente con talento y recursos propios de la Secretaría, lo que no representó algún tipo de inversión en contratación de consultoría o licenciamiento externo para el Gobierno del Estado, optimizando el presupuesto estatal. El objetivo central fue transitar hacia un gobierno digital eficiente que acercara los trámites a la ciudadanía y dotara de herramientas de precisión al personal técnico.

Ante la necesidad de optimizar los servicios públicos, se transitó del registro manual a la implementación de una nueva Plataforma Digital de Empadronamiento de Perros y Gatos. Esta herramienta democratizó el trámite, permitiendo a la ciudadanía realizar el registro las 24 horas del día desde cualquier dispositivo, elimi-

nando traslados y tiempos de espera. Su interfaz intuitiva garantiza el cumplimiento normativo ágil y extiende su cobertura en todo el territorio del estado, beneficiando directamente a la ciudadanía propietaria de perros y gatos.

Por otro lado, con la finalidad de superar la dispersión de datos y la falta de herramientas de visualización, se desarrolló una Plataforma Unificada de Gestión Operativa y Consulta Pública para la gestión de la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas de Jurisdicción Estatal. Esta resolvió la dispersión de datos mediante la centralización del inventario histórico de 163 especies bajo el principio de capturar una vez, usar múltiples veces. A través de tableros de control, el área operativa ahora monitorea en tiempo real la riqueza biológica de las ANP de Jurisdicción Estatal. Esto ha reducido drás-

ticamente los tiempos para la generación de reportes estadísticos y facilita la toma de decisiones basada en evidencia. Con esto se impacta positivamente en la gestión de las ANP de Jurisdicción Estatal, sirviendo tanto al personal operativo como a la sociedad académica y civil interesada en la preservación de la riqueza natural del estado.

La exitosa implementación de este proyecto de digitalización representa un paso firme hacia la consolidación de proveer tecnologías innovadoras la cual representa un avance sustancial en la gestión ambiental del estado, garantizando que la información sea accesible, segura y útil para la toma de decisiones.

Con esto consolidamos y reiteramos nuestro compromiso con la innovación tecnológica,

la gestión sustentable y el cuidado del medio ambiente, a través de la adopción de soluciones tecnológicas que fortalezcan la planeación y el desarrollo ambiental en el estado de Puebla.

Prevención y Erradicación del Maltrato Animal

Construcción de la Célula de Bienestar Animal y Protección de Seres Sintientes

Durante el periodo que se informa y en coordinación con la Secretaría de Infraestructura del Estado de Puebla, se dio inicio a la construcción de la Célula de Bienestar Animal y Protección de Seres Sintientes, ubicada en San Francisco Totimehuacan. Este proyecto se ha constituido como un referente nacional, al integrar atención veterinaria especializada (a través de clínicas, quirófanos y laboratorio), rescatar animales maltratados, promover la tenencia responsable y erradicar la impunidad, vinculando directamente el bienestar animal con la salud pública y la seguridad ciudadana en un modelo integral y sostenible.

En ese sentido, con el objetivo de evaluar y autorizar las condiciones del predio, se llevaron a cabo 12 mesas de trabajo interinstitucionales para definir la planeación y desarrollo arquitectónico del proyecto, además, se realizaron 15 visitas de monitoreo para valorar el inicio y desarrollo del mismo.

Con la construcción de la Célula, se tiene como



objetivo beneficiar a más de un millón 542 mil personas pertenecientes a la ciudad de Puebla, al mejorar la calidad de vida tanto de los seres sintientes como de la comunidad. Con una inversión multianual de 303 millones 727 mil 292 pesos, el proyecto cuenta con una superficie de 4.8 hectáreas, lo que permitirá una capacidad de albergue de mil 500 seres sintientes (*véase el esquema 2*).

Rehabilitación del Centro de Bienestar Animal

En el marco del compromiso institucional por la protección animal y la salud pública en Puebla, se impulsa la modernización de las instalaciones dedicadas al bienestar de seres sintientes. Por tal motivo, con la finalidad de ampliar y fort-



lecer la infraestructura de la clínica veterinaria que actualmente está en el Parque Estatal Flor del Bosque, se rehabilitó el Centro de Bienestar Animal del Estado de Puebla, ubicado en San Pablo Xochimehuacán, en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, a través de una inversión de 3 millones 100 mil pesos, con una superficie total de 3.8 hectáreas, con lo cual, se logrará albergar a 250 seres sintientes, incrementando la capacidad de albergue en un 150%, contando con espacios adecuados para su atención integral, rehabilitación y esparcimiento, así como áreas especializadas como consultorios, zonas de hospitalización y estancias temporales.

Asimismo, con una inversión de más de 9 millones de pesos, se equipó el nuevo Centro de Bienestar Animal, a través de la adquisición de

Esquema 2

Edificios que conformarán la Célula de Bienestar Animal y Protección de Seres Sintientes



Fuente: SMADSOT. Instituto de Bienestar Animal

equipo médico especializado y mobiliario, con el objetivo de mejorar la operatividad para la atención de animales víctimas de crueldad animal.

Vigilancia y protección animal

Con el objetivo de salvaguardar la vida y dignidad de los seres sintientes y de las familias vulnerables, se brindó atención médica veterinaria, así como resguardo temporal a un total de 845 animales como perros, gatos y animales de granja que resultaron afectados por la contin-

gencia en la Sierra Norte. Asimismo, se entregó alimento a 600 personas afectadas de los municipios de Xicotepec y Huauchinango para sus seres sintientes, con lo cual se contribuyó al bienestar socioambiental de las comunidades afectadas por desastres naturales.

Por otro lado, reafirmando el compromiso con la protección y bienestar de los seres sintientes, se recibieron y atendieron 394 denuncias populares por posibles infracciones a la Ley de Bienestar Animal, lo que dio como resultado la realización de 273 visitas en 25 municipios, con lo cual se logró el aseguramiento precautorio de 81 animales cuya vida se encontraba en riesgo.

Además, se llevó a cabo la cancelación de 16 eventos públicos por posibles infracciones a la Ley en los municipios de Tecamachalco,

Zoquitlán, Teteles de Ávila Castillo, Puebla, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Tehuacán, Venustiano Carranza, Tlachichuca, Camocuautla, Zácapoaxtla y Chignahuapan, consistentes en carreras de equinos, corridas de toros, jarabeos, peleas de gallos, animales como premios de concursos, entre otros.

Por otro lado, con la finalidad de brindar una segunda oportunidad a los seres sintientes víctimas de maltrato y crueldad animal, fueron entregados 45 para resguardo temporal y 7 en adopción definitiva en los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tehuacán y Tepatlaxco.

En colaboración con la Fiscalía General del





Estado de Puebla, se presentaron 22 denuncias por delitos cometidos contra los animales, los cuales se encuentran tipificados en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. De igual forma, se realizaron 2 cateos con el acompañamiento de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos contra los Animales de la Fiscalía General del Estado de Puebla en materia de bienestar animal, en los municipios de San Martín Texmelucan y Puebla, teniendo como resultado el aseguramiento de un canino y un felino. Por otra parte, se realizaron 2 exhumaciones en los municipios de Ocoyucan y Puebla, todo esto como parte de los compromisos de la Secretaría para combatir la impunidad y consolidar un Estado de Derecho que proteja la dignidad de los seres sintientes.

Promoción del Bienestar Animal

La Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, a través del Instituto de Bienestar Animal del Estado de Puebla, intensificó las actividades para fomentar la cultura del bienestar animal, desarrollando una estrategia que abarque el sector educativo y el sector público. Esta iniciativa busca promover desde edades tempranas una cultura en la que se reconozca a los animales como seres sintientes, generando así entornos escolares más empáticos, responsables y participativos en la protección de la vida animal. En este sentido, se logró consolidar una red de cooperación interinstitucional enfocada en la protección de los animales por medio de conversatorios, dando como resultado la realización de 112 charlas dirigidas a 6 mil 934 personas, entre funcionarias y funcionarios públicos, profesoras y profesores, jóvenes y principalmente niños y niñas, abarcando 13 municipios del estado de Puebla: Acajete, Amozoc, Atoyatempan, Huauchinango, Huixtla, Ixtepec, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Puebla, San Andrés Cholula, San Miguel Xoxotla, San Pedro Cholula y San Salvador el Verde. En estas charlas se sensibilizó sobre los siguientes temas:

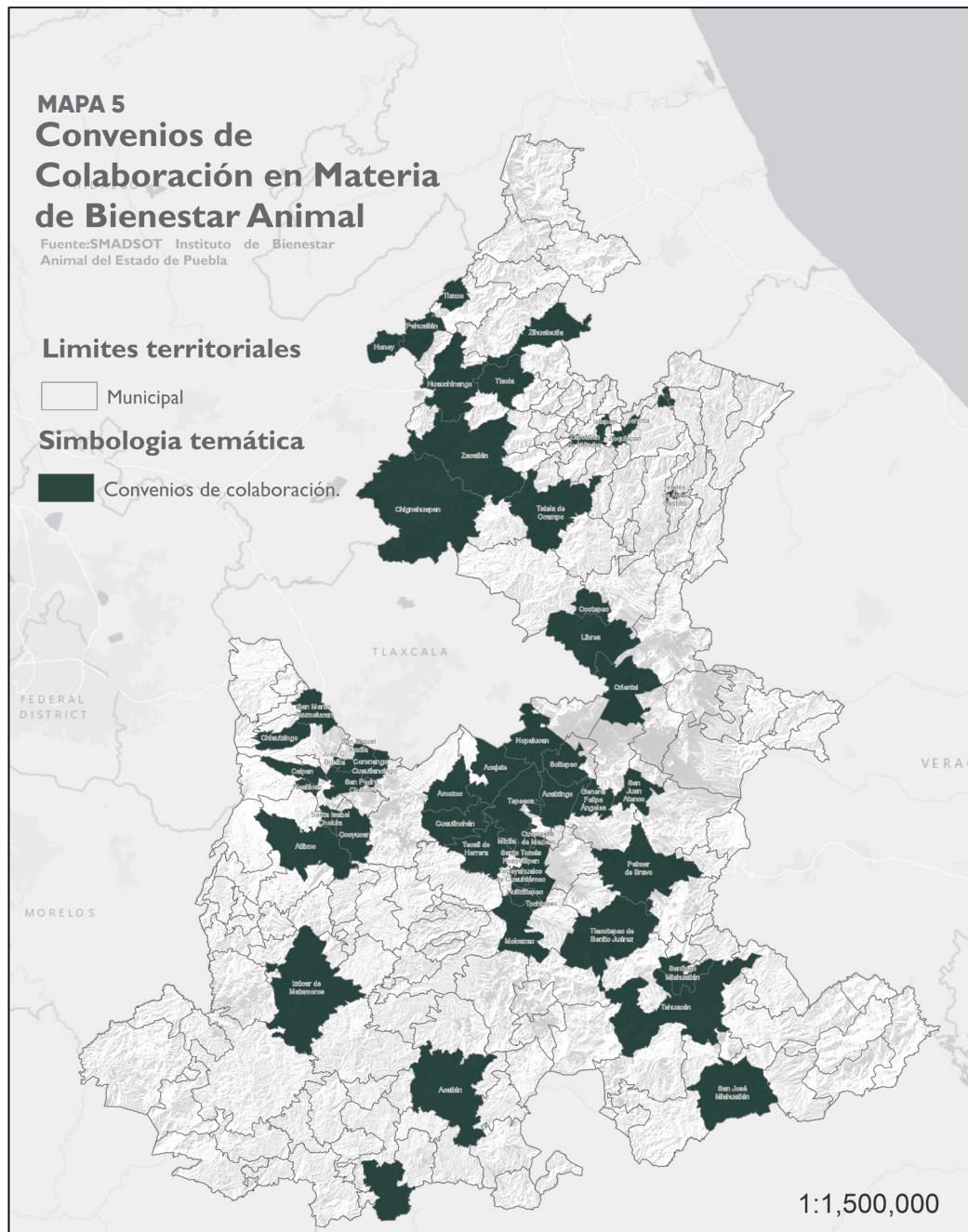
- La capacidad de los animales para experimentar alegría y dolor, lo que es fundamental para prevenir el maltrato y la crueldad.
- La importancia de la tenencia responsable para el bienestar animal, enfocada a brindar un hogar adecuado, cuidados veterinarios,

- protección y reducción del abandono y de la sobre población.
- El respeto a los seres vivos como un reflejo directo de la calidad moral y el progreso ético de una sociedad.
 - La concientización pública como estrategia para impulsar cambios significativos en la legislación, llevando al reconocimiento de los animales como seres sintientes en diversos ordenamientos jurídicos.
 - La responsabilidad colectiva hacia el bienestar animal, promoviendo la participación de diversos sectores (público, privado y social) en la protección y cuidado de los animales domésticos.
- Como resultado de estas acciones conjuntas, se realizaron 5 charlas con la participación de 343 servidoras y servidores públicos y representantes de asociaciones civiles, con sede en los municipios de San Pedro Cholula y San Martín Texmelucan. En dichas charlas se abordaron temas relacionados con la normatividad aplicable a los municipios, la captura humanitaria y la salud animal, la identificación del maltrato animal como antecedente de otras formas de violencia, así como el fomento de una cultura de Bienestar Animal.
- De igual manera, con la finalidad de promover la participación activa de la sociedad civil mediante acciones conjuntas de prevención del maltrato animal y protección de los seres sintientes, esta Secretaría, a través del Instituto de Bienestar Animal, inició una campaña permanente de donación de croquetas para beneficiar a todos los seres sintientes que se encuentran en situación de maltrato, crueldad, abandono o resguardo de protectoras y protectores. Gracias a esta iniciativa realizada en colaboración con el Sistema Estatal DIF y los Voluntariados Estatales, se llevó a cabo el primer evento denominado Croquetízate con corazón, con el cual, se recaudaron 9 mil 404.21 kilogramos de croquetas, mismos que fueron entregados a 39 colectivos, asociaciones, rescatistas independientes, movimientos y albergues que día a día realizan una valiosa labor en favor de los animales.

Colaboración social para el Bienestar Animal

Con la finalidad de prevenir, atender, identificar y erradicar la problemática en materia de Bienestar Animal en el ámbito estatal y municipal, así como de establecer estrategias para atender la sobre población de animales de compañía no domiciliados, en situación de abandono o sin tutor definido, se impulsó la inclusión de la sociedad civil organizada en las acciones de atención al maltrato y la crueldad animal, particularmente mediante el resguardo de animales. En este contexto, se llevó a cabo la firma de Convenios en Materia de Bienestar Animal con 53 municipios del estado de Puebla (*véase el mapa 5*).

Por otra parte, con el objetivo de institucionalizar las políticas públicas en materia de bienestar animal y de avanzar hacia una legislación más justa, eficaz y con enfoque en los seres sintientes,



se llevó a cabo el Foro de Bienestar Animal Rumbo a la iniciativa de reforma de la Ley de Bienestar Animal. Dicho foro se desarrolló mediante mesas de trabajo en las que participaron legisladoras y legisladores, personas especialistas, médicas y médicos veterinarios, activistas y ciudadanía en general, destacando la participación de 30 protectoras animalistas del estado de Puebla. Las aportaciones realizadas desde sus respectivos ámbitos de experiencia contribuyeron al fortalecimiento de la Ley de Bienestar Animal, a la correcta aplicación de la normatividad por parte de las autoridades y la sociedad, y al establecimiento de sanciones efectivas para quienes infringen la ley, con el propósito de consolidar un Estado con cero tolerancia al maltrato y la crueldad animal.

Asimismo, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla, por el que declara a la Secretaría Incluyente con los Seres Sintientes o Pet Friendly, esto con el objetivo de implementar acciones en favor de una convivencia armónica entre la ciudadanía, así como servidoras y servidores públicos y sus seres sintientes, considerando que estos forman parte de sus núcleos familiares.

La suma de estos esfuerzos dio como resultado la participación proactiva de 101 protectoras animalistas del Colectivo del Movimiento Animalista de Puebla y del Colectivo AMA a los Animales e Independientes, a través acompañamientos para fortalecer la cultura de la denuncia, la tenencia





responsable, la promoción de los derechos de los seres sintientes y la implementación de estrategias para atender la problemática de maltrato y crueldad animal.

Adicionalmente, se desarrolló la campaña EnfranjaDogs, impulsada por el Club Puebla F.C., el Instituto de Bienestar Animal y la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y

Ordenamiento Territorial, con el fin de promover la adopción responsable, sensibilizar sobre el cuidado de los animales y combatir el abandono animal en Puebla. La iniciativa incluyó cápsulas informativas protagonizadas por jugadores del Club Puebla acompañados de perritos en adopción, difundidas en redes sociales y páginas oficiales. Además, durante el medio tiempo del partido Puebla vs. Necaxa, correspondiente a la Jornada 17 del Torneo Clausura 2025 en el Estadio Cuauhtémoc, los jugadores presentaron a 11 perritos, visibilizando la importancia de la adopción frente a la afición y la sociedad en general.

Empadronamiento Estatal de Perros y Gatos

El empadronamiento de perros y gatos que promueve el Instituto de Bienestar Animal tiene como objetivo fomentar la cultura de la tenencia responsable, mediante la asignación de identidad a los seres sintientes que forman parte de las familias poblanas. Este registro contribuye a generar conciencia sobre su protección y a fortalecer su inclusión en el entorno familiar.

En este marco, se logró el empadronamiento de ejemplares provenientes de diversos hogares, así como de protectoras y protectores que trabajan diariamente por su bienestar, brindando atención en 21 municipios del estado: Amozoc, Atlixco, Chietla, Coronango, Cuautlancingo, Huauhinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Ocoyucan, Palmar de Bravo, Puebla, Quecholac, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, San Salvador el Verde, Tecamachalco, Tehuacán, Tepatlaxco de Hidalgo,



Tlahuapan y Tlatlauquitepec. Como resultado de estas acciones, se otorgó identidad a 620 perros y 127 gatos.

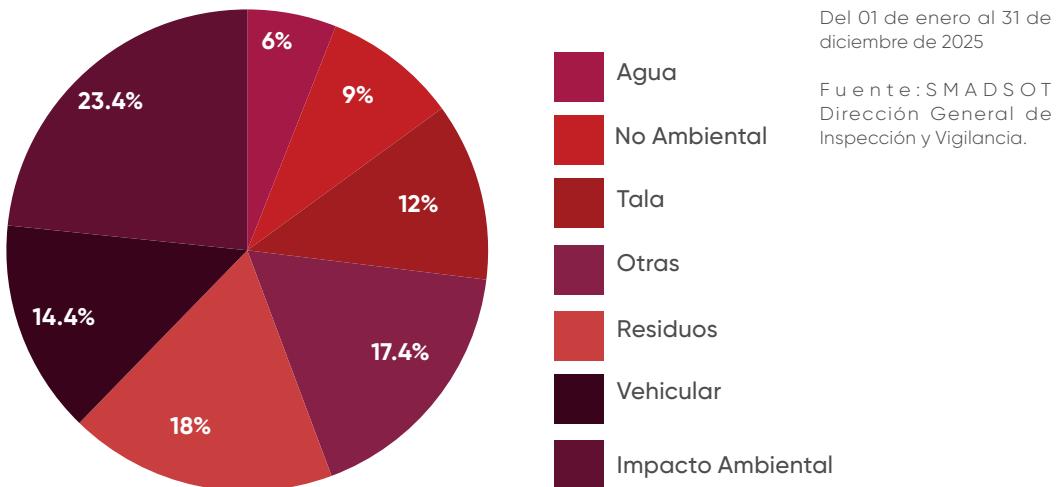
Vigilancia y Cumplimiento de la Normativa Ambiental

Supervisión, inspección y control de la Contaminación Visual

Con la finalidad de aplicar las herramientas legales y administrativas eficaces en la garantía del derecho de la ciudadanía al paisaje urbano y al espacio público, libres de contaminación visual en armonía con su entorno, se ha salvaguardado la imagen urbana y la estética paisajista mediante el control y prevención de la contaminación visual en vialidades de jurisdicción estatal, sus zonas adyacentes, y de los bienes inmuebles propiedad o al cuidado del Estado de Puebla.

Con la aplicación de las disposiciones legales y administrativas, se realizaron 383 visitas a fin de atender la instalación, fijación, o colocación de 615 estructuras que se encontraban fuera de la normativa, dando como resultado la colocación de 226 sellos de clausuras y 154 retiros.

Asimismo, mediante la prevención de riesgos derivados de la instalación y permanencia de anuncios, se emitieron 470 permisos y 206 refrendos para fijar, instalar, ubicar y transformar

Gráfica 5**Materias denunciadas**

estructuras en materia de contaminación visual en diversos municipios de la entidad, mismos que fueron autorizados mediante 9 sesiones ordinarias de la Comisión Interinstitucional de Contaminación Visual del Estado de Puebla, advirtiendo así la regulación en materia de contaminación visual y observando una mayor participación de las y los promoventes, por lo anterior, se logró una recaudación de 12 millones 195 mil 975 pesos.

Las acciones beneficiaron a las vialidades de jurisdicción estatal y sus zonas adyacentes al interior del Estado de Puebla, atendiendo principalmente a los municipios de Amozoc, Atlixco, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Santa Isabel Cholula favoreciendo a 2 millones 581 mil 973 habitantes.

Fortalecimiento de la inspección y vigilancia ambiental mediante la participación ciudadana

El Gobierno del Estado, a través de esta Secretaría, fortaleció las acciones correspondientes a la atención de denuncias, mediante la inspección y vigilancia ambiental, priorizando una actuación firme, transparente y conforme a la ley. Como resultado de esta estrategia, se recibieron y atendieron 167 denuncias populares, de las cuales el 61% han sido competencia del estado y el 39% restante ha sido remitido a las autoridades competentes, lo que refleja una gestión ordenada y eficiente (*véase la gráfica 5*).

La información generada a partir de estas denuncias permitió construir un diagnóstico territorial preciso, identificando 49 municipios

con incidencias ambientales relevantes. Este enfoque territorial posibilitó orientar las decisiones públicas hacia las zonas con mayor presión ambiental, fortaleciendo la capacidad de respuesta del Gobierno del Estado y su presencia institucional en el territorio.

De manera paralela, se desplegaron acciones de verificación al cumplimiento de la normatividad ambiental, realizando 289 visitas de inspección y vigilancia en 33 municipios, concentradas principalmente en San Andrés Cholula, Puebla, Huejotzingo, San Pedro Cholula, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Ocoyucan, Coronango y Amozoc, lo que reafirma el compromiso gubernamental con el Estado de Derecho y la protección efectiva de los ecosistemas.

Derivado de estas labores, se aplicaron 36 medidas de seguridad consistentes en clausuras, lo que representa una intervención responsable de la autoridad para prevenir daños mayores, corregir conductas irregulares y garantizar que el desarrollo se conduzca con respeto al medio ambiente y al bienestar de las presentes y futuras generaciones.

Sanciones impuestas por transgresión a la normativa ambiental

Con el fin de minimizar el deterioro o afectación al medio ambiente a través de acciones de inspección y vigilancia, en cumplimiento de la normatividad en materia ambiental vigente, así como garantizar y preservar el Derecho Humano a un medio ambiente sano consagrado dentro





del numeral 4º párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se iniciaron 259 procedimientos administrativos en contra de personas físicas y morales que han efectuado obras y/o actividades que afectan el equilibrio ecológico, pasando por alto las disposiciones jurídicas aplicables en 19 municipios, siendo reincidentes en San Andrés Cholula, Puebla y San Pedro Cholula. De dichos procedimientos administrativos iniciados, fueron emitidas un total de 335 resoluciones sancionatorias en 19 municipios, con lo cual, se reafirma el

compromiso institucional de no pasar por alto las acciones que repercuten en la calidad de vida de la población y en la preservación de los ecosistemas.

Con estas labores, se logró contribuir al bienestar socioambiental de 3 millones 015 mil 265 habitantes de los municipios inspeccionados, a través de la mitigación de afectaciones al medio ambiente.



ESPEJO DEL ARTE

Alan Enrique Macedo Jimenez

2do Concurso de Fotografía Puebla Natural y Diversa

Gestión Territorial

INDICADORES

Tasa promedio de compensación del cambio de uso de suelo

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Línea base: 6.32% | 2022

Meta: 6.32% | 2030

Nota: Derivado del comportamiento negativo del indicador, observado en los últimos años, y de que la tendencia refleja un crecimiento en el problema, la meta establecida pretende contenerlo, manteniendo el valor del indicador de la linea base hacia el 2030.

LÍNEAS DE ACCIÓN

PED

L.A.4.1.1.2.2 Mitigar los impactos negativos que el cambio del uso de suelo genera en los ecosistemas, especialmente en los terrenos forestales.

L.A.4.1.1.3.2 Preservar la salud y productividad del suelo, minimizando su degradación, asegurando su uso sostenible en el tiempo.

L.A.4.1.1.3.3 Evaluar y reducir el impacto ambiental de las actividades humanas, mediante la atención de la huella ecológica.

L.A.4.1.1.3.4 Impulsar la regulación del crecimiento económico inclusivo y sostenible.

L.A.4.1.1.5.1 Organizar y planificar el uso del territorio para lograr un desarrollo sostenible y equilibrado.

L.A.4.1.1.5.2 Promover zonas urbanas sostenibles que promuevan el bienestar social y económico, mejorando la calidad de vida de los habitantes y minimizando el impacto ambiental.

L.A.4.1.1.5.4 Identificar, evaluar y mitigar las amenazas que pueden afectar a la población, con el fin de proteger su vida y su propiedad.

PSBS

L.A.1.2.1.1.1 Aplicar los instrumentos de planeación estatal para la regulación del uso del suelo.

L.A.1.2.1.2.1 Fomentar el rescate, la conservación y la preservación del patrimonio natural en el estado.

L.A.2.1.1.3.1 Integrar la evaluación de impacto ambiental en los procesos de regularización y consolidación de asentamientos humanos.

L.A.2.1.1.3.2 Fortalecer la evaluación ambiental estratégica en proyectos de crecimiento urbano.

L.A.2.3.1.1.1 Impulsar el ordenamiento territorial con enfoque de sostenibilidad ambiental.

- L.A.2.3.I.1.2 Promover la regularización integral y la consolidación de asentamientos humanos existentes.
- L.A.2.3.I.1.3 Fortalecer los mecanismos de planeación urbana, participativa y corresponsable.
- L.A.2.3.I.1.4 Consolidar esquemas de gobernanza territorial interinstitucional.
- L.A.2.3.I.1.5 Regular el uso del suelo y el crecimiento urbano de los asentamientos humanos en el territorio.
- L.A.2.3.I.2.1 Impulsar acciones de contención urbana y densificación inteligente.
- L.A.2.3.I.2.2 Fomentar el desarrollo de infraestructura urbana resiliente y eficiente.
- L.A.2.3.I.2.3 Establecer mecanismos de monitoreo, evaluación y control del crecimiento urbano.
- L.A.2.3.I.2.4 Impulsar la formulación y actualización de los instrumentos de planeación de ordenamiento territorial en la entidad.
- L.A.2.3.I.3.1 Impulsar la formulación de los instrumentos para la gestión integral de riesgos y la resiliencia en los municipios del estado.
- L.A.2.3.I.3.2 Promover mecanismos que reduzcan las vulnerabilidades ambientales y el riesgo de desastres.

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



INTRODUCCIÓN

Los instrumentos para el ordenamiento del territorio se han consolidado como una estrategia fundamental para el desarrollo del territorio, estos promueven el fortalecimiento de la planeación urbana y el ordenamiento territorial en los municipios del estado de Puebla, mediante la implementación de un proceso de asesoría técnica y acompañamiento para la elaboración y actualización de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, y los Programas de Ordenamiento Ecológico locales.

Estos programas constituyen la base para orientar de manera ordenada y sostenible el desarrollo territorial municipal, establecer lineamientos claros para el uso y aprovechamiento del suelo, fortalecer la protección ambiental y contribuir a una adecuada toma de decisiones en materia de desarrollo urbano.

La implementación de estas normas y políticas de ordenamiento territorial y ecológico también han permitido cumplir objetivos prioritarios. Estos procesos mejoran la atención de necesidades las ciudadanas clave, como la obtención

de factibilidades de uso de suelo para obras urbanas y rurales, prestando especial atención a aquellos municipios que aún carecen de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así como la emisión de constancias de derechos de preferencia, los cuales le brindan plena certeza jurídica y seguridad patrimonial a las y los poseedores sobre los bienes inmuebles antes de cualquier proceso de enajenación.

Por otro lado, el proceso de evaluación del impacto ambiental es una herramienta fundamental para identificar, prevenir y mitigar los efectos negativos que las actividades humanas pueden generar sobre los ecosistemas, la salud y el bienestar de la población. El objetivo central es dar cuenta de las acciones implementadas para garantizar el cumplimiento de las disposiciones ambientales en el estado de Puebla, a través del análisis de proyectos sujetos a evaluación, el seguimiento de condicionantes ambientales y la atención a solicitudes de excepción, asegurando así un desarrollo urbano ordenado y sustentable conforme al ordenamiento territorial.

La suma de estas acciones también permite identificar zonas vulnerables y prevenir riesgos

de desastres en los asentamientos humanos. Como parte de estas estrategias de resiliencia, la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, formalizó la Firma del Acuerdo Específico de Contribución con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la ejecución de la Fase III del proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, correspondiente al periodo 2025–2027, esto con el objetivo de fortalecer las capacidades municipales y avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y adaptativo frente a los crecientes retos del cambio climático.

Aunado a lo anterior y en respuesta a la realidad que enfrenta el estado de Puebla en cuanto a los recurrentes fenómenos hidrometeorológicos, hidrológicos y geológicos que generan afectaciones significativas, dando lugar a múlti-

ples declaratorias de emergencia y desastre, se desarrollaron las Cédulas de Análisis de Riesgo, que son instrumentos técnico que integran información topográfica, geológica e hidrometeorológica para evaluar la viabilidad física de un predio y contribuir a la toma de decisiones en materia de prevención y ordenamiento territorial. En su primera fase de implementación, estas cédulas se han aplicado al análisis de predios destinados a vivienda y a proyectos estratégicos, con el propósito de reducir pérdidas, prevenir asentamientos en zonas de peligro y fortalecer la resiliencia del territorio.

Planeación para la Regulación del Uso de Suelo

Gestión y uso eficiente del suelo

Para contribuir al desarrollo sustentable en Puebla, se formuló y publicó en el Periódico Oficial, el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico del Estado, el cual, se concibe como un instrumento de política ambiental que regula e induce el uso del suelo y las actividades productivas para lograr la protección del ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, fuera de los asentamientos humanos. En este contexto, se difundió este importante instrumento e impulsó a 45 municipios para la elaboración de programas de ordenamiento ecológico locales. Producto de esto, se brindó asesoría a representantes municipales de Atlixco, Cuetzalan del Progreso, San Martín Texmelucan, Tlalnauquitepec, Tochimilco, Yaonáhuac, Zautla, Zihuateutla, Zinacatepec y Zoquiapan, para la elaboración de dichos programas. Es importante mencionar, que estos instrumentos de planeación ecológica le brindan a los Ayuntamientos las herramientas necesarias para minimizar los conflictos ambientales en el desarrollo de las actividades productivas, a fin de lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales.

Por otro lado, tras 15 años de la expedición y ejecución del Programa de Ordenamiento Ecológico

Local del municipio de Cuetzalan, esta Institución suscribió un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Dirección Regional Golfo-Centro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el municipio de Cuetzalan del Progreso, con el objetivo de establecer las bases para su actualización.

El referido Programa, una vez actualizado y formalmente decretado, continuará fungiendo como un instrumento rector de la política de ordenamiento ecológico del territorio, orientado a la regulación del uso del suelo y de las actividades productivas en áreas distintas a los asentamientos humanos, fortaleciendo la toma de decisiones con criterios de sustentabilidad y contribuyendo a la conservación del patrimonio biocultural del municipio.

Con el objetivo estratégico de garantizar la disponibilidad y el acceso a predios para la ejecución oportuna de proyectos de interés público, esta Secretaría desempeña un rol crucial en la gestión y análisis de las propuestas de enajenación, remate judicial o administrativo de terrenos.

En el marco de este compromiso, se registró un avance significativo al expedir 96 Constancias de Derechos de Preferencia. Estas constancias fueron entregadas a ejidatarios de los municipios de Amozoc, Atlixco, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Nopalucan, Ocoyucan, Rafael Lara Grajales, San Martín Texmelucan, Tecali de Herrera, Tehuacán, Tepeaca y Tlaltenango, siendo este un paso esencial que brinda plena certeza

jurídica y seguridad patrimonial sobre sus bienes inmuebles antes de cualquier proceso de enajenación. La implementación de este mecanismo preventivo asegura que los derechos de las y los propietarios sean respetados y formalizados.

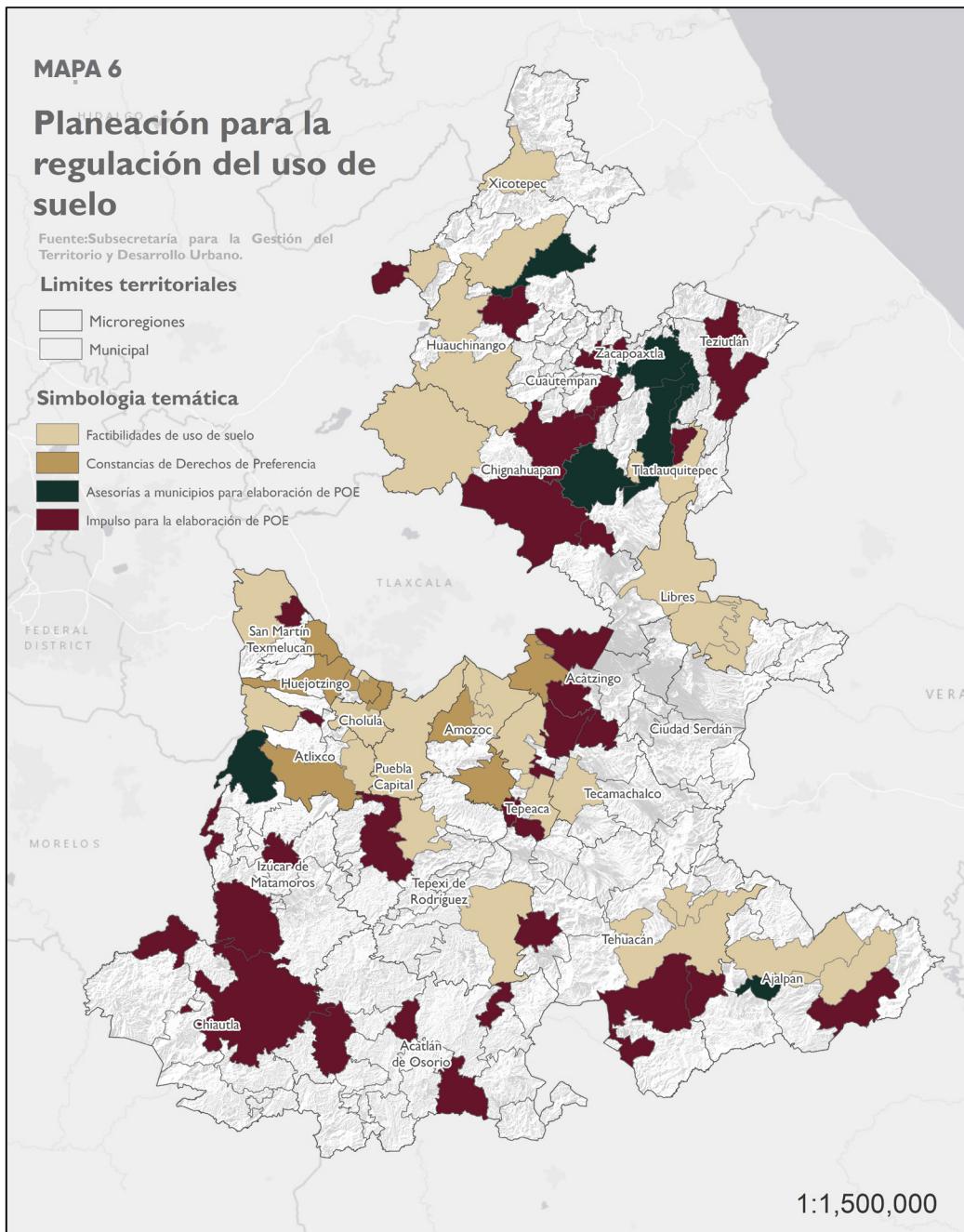
En materia de ordenamiento territorial y con la premisa fundamental de planear, regular y controlar adecuadamente el crecimiento de los centros de población y de las actividades económicas, se puso especial atención a aquellos municipios que aún carecen de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU). Para suplir esta necesidad y evitar el crecimiento desordenado, se emitieron 65 resolutivos de factibilidad de uso de suelo que beneficiaron a proyectos estratégicos en 31 municipios. Cada resolutivo fue resultado de un riguroso análisis técnico y jurídico que evaluó la viabilidad, el impacto ambiental y social del proyecto. Este proceso exhaustivo fue crucial para determinar su factibilidad y asegurar que el desarrollo se realice conforme a criterios de sostenibilidad.

Adicionalmente, se procesaron y atendieron de manera oportuna los diversos expedientes de desistimiento e incompetencia inherentes a los trámites de ordenamiento. Estas acciones administrativas son esenciales para agilizar la conclusión de expedientes y dar certeza a los promotores de proyectos (*véase el mapa 6*).

Finalmente, la Secretaría impulsó acciones decisivas para consolidar la certeza patrimonial de las familias que residen en la Reserva Atlíxcáyotl-Quetzalcóatl. Para ello, se llevó a cabo la Sesión



de la Comisión Intersecretarial para la Regularización y Seguridad Patrimonial de Bienes Inmuebles, un órgano clave en la coordinación institucional para resolver asuntos de tenencia de la tierra. Durante esta sesión, se aprobaron 10 expedientes para la regularización de los inmuebles de estas familias, promoviendo un desarrollo territorial ordenado.





Ordenamiento Territorial e Impacto Ambiental

Asesoria para la elaboración de instrumentos de planeación

Con el propósito de consolidar el ordenamiento territorial en el estado de Puebla, se brindó asistencia técnica y acompañamiento especializado a 30 ayuntamientos. Este esfuerzo se desglosa en 16 municipios que iniciaron su elaboración o actualización de su PMDU, 14 que dieron continuidad a trabajos previos y que recibieron asesoría específica para solventar deficiencias técnicas en sus dictámenes de congruencia.

En puntos estratégicos de relevancia metropolitana como Puebla, San Martín Texmelucan y Tehuacán, la actualización de estos instrumentos es imperativa para garantizar la alineación con las políticas y leyes vigentes. Al otorgar certeza jurídica en la gestión del suelo, se fomenta la gobernanza y la competitividad territorial, estableciendo mecanismos de justicia socio-espacial que aseguran el acceso equitativo a los beneficios urbanos y optimizan la captación de ingresos municipales mediante una gestión eficiente de la plusvalía.

Por otra parte, la implementación de los PMDU resulta fundamental para mitigar la expansión urbana desordenada y fortalecer la resiliencia y



seguridad en demarcaciones como Atlixco, Juan C. Bonilla, Huejotzingo, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa y Tecamachalco. Estos instrumentos permiten restringir estrictamente los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo o vulnerabilidad climática —vital en casos como Chignahuapan y Zacatlán—, protegiendo así el patrimonio ciudadano. Finalmente, en municipios con presencia de Áreas Naturales Protegidas, como Tepeyahualco, el marco regulatorio garantiza la sostenibilidad ambiental al respetar la capacidad de carga de los ecosistemas y salvaguardar los suelos de alto valor agropecuario, asegurando la viabilidad del territorio frente a los desafíos del crecimiento futuro.

En este contexto, el municipio de Ajalpan logró finalizar su PMDU, integrando disposiciones claras para regular la expansión de su zona urbana y sentar las bases de un desarrollo soste-

nible, equilibrado y proyectado hacia mediano y largo plazo.

Evaluación y Seguimiento al Impacto Ambiental de Competencia Estatal y Excepciones

La expansión urbana y el desarrollo de infraestructura tanto pública como privada generan presiones sobre los ecosistemas locales, por lo tanto, se implementó el proceso de evaluación del impacto ambiental. Esta acción tuvo como finalidad anticipar, prevenir y mitigar los efectos adversos derivados de las actividades humanas en el entorno natural.

Como parte de esta estrategia, se evaluaron 511 proyectos en materia de impacto ambiental, a los que se les impusieron condicionantes técnicas

y legales. El seguimiento riguroso de su cumplimiento permitió otorgar 342 Constancias de Recepción de Informe de Cumplimiento de Condicionantes, lo que garantiza que dichos proyectos adoptan medidas efectivas para prevenir, mitigar o compensar impactos ambientales.

Además, se gestionaron mil 257 solicitudes en línea para la Constancia de Excepción de Estudio de Impacto Ambiental, dirigidas a actividades o construcciones menores a mil 500 metros cuadrados, o aquellas cuyo desarrollo, conforme a la normativa vigente, no representa un riesgo de desequilibrio ecológico.

Este conjunto de acciones ha impactado positivamente en la protección del territorio poblano, reforzando los mecanismos de gobernanza ambiental y promoviendo un desarrollo urbano más ordenado y sustentable. Los principales beneficiarios son la población cuya salud y bienestar están directamente vinculados a la calidad del entorno y los ecosistemas regionales.

Resiliencia y Reducción de Riesgos Ante Desastres

Acuerdo Específico de Contribución con el PNUD para ejecución del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres Fase III, 2025-2027

Bajo la visión socioambiental de esta Secretaría y en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, se llevaron a cabo 5 Mesas Regionales de Trabajo realizadas en las macrorregiones de la Mixteca, Sierra Norte, Valle de Serdán, Angelópolis y Valle de Atlixco y Matamoros, así como 3 talleres especializados en resiliencia y seguridad hídrica, los cuales constituyeron un proceso estratégico para consolidar la ruta de trabajo municipal en materia de adaptación al cambio climático. A través de estos espacios se brindó acompaña-



ñamiento técnico directo a 36 ayuntamientos, fortaleciendo la implementación y actualización de los Programas Municipales de Resiliencia mediante la identificación de brechas, la definición de prioridades y el establecimiento de acciones concretas para la gestión del riesgo climático y ambiental.

Durante las mesas y talleres se abordaron temáticas clave como resiliencia ante desastres, gestión integral del riesgo, seguridad hídrica, adaptación al cambio climático y análisis del ciclo social del agua, lo que permitió a los municipios reconocer vulnerabilidades asociadas a la disponibilidad, calidad y distribución del recurso hídrico, así como los impactos de fenómenos como inundaciones, sequías y deslizamientos. Mediante ejercicios participativos, como la elaboración de mapas hídricos comunitarios, se fortaleció la comprensión territorial

de los sistemas municipales y se promovió la formulación de objetivos, metas y líneas de acción orientadas a la prevención y adaptación, alineadas al Plan Nacional Hídrico.

Este proceso generó un marco de trabajo común que fortaleció la coordinación intermunicipal y alineó los esfuerzos locales con las políticas estatales, nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad, resiliencia y gestión integral del riesgo. Como resultado, se consolidaron compromisos para integrar criterios de resiliencia y seguridad hídrica en los planes, proyectos y programas municipales, contribuyendo a la reducción de riesgos, la protección de la población y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

De esta manera adicional, se realizó la firma del Acuerdo Específico de Contribución entre



el Gobierno del Estado de Puebla y el PNUD para la ejecución del Proyecto Puebla Resiliente ante Desastres, Fase III 2025–2027, formalizando este proceso institucional, asegurando recursos y acciones orientadas a la ampliación de la cobertura del proyecto a municipios con alta vulnerabilidad climática, fortalecer la gobernanza local y avanzar hacia territorios más seguros, sostenibles y resilientes en beneficio de la población del estado.

Implementación de Cédulas de Análisis de Riesgo para la evaluación en predios destinados a vivienda y proyectos estratégicos

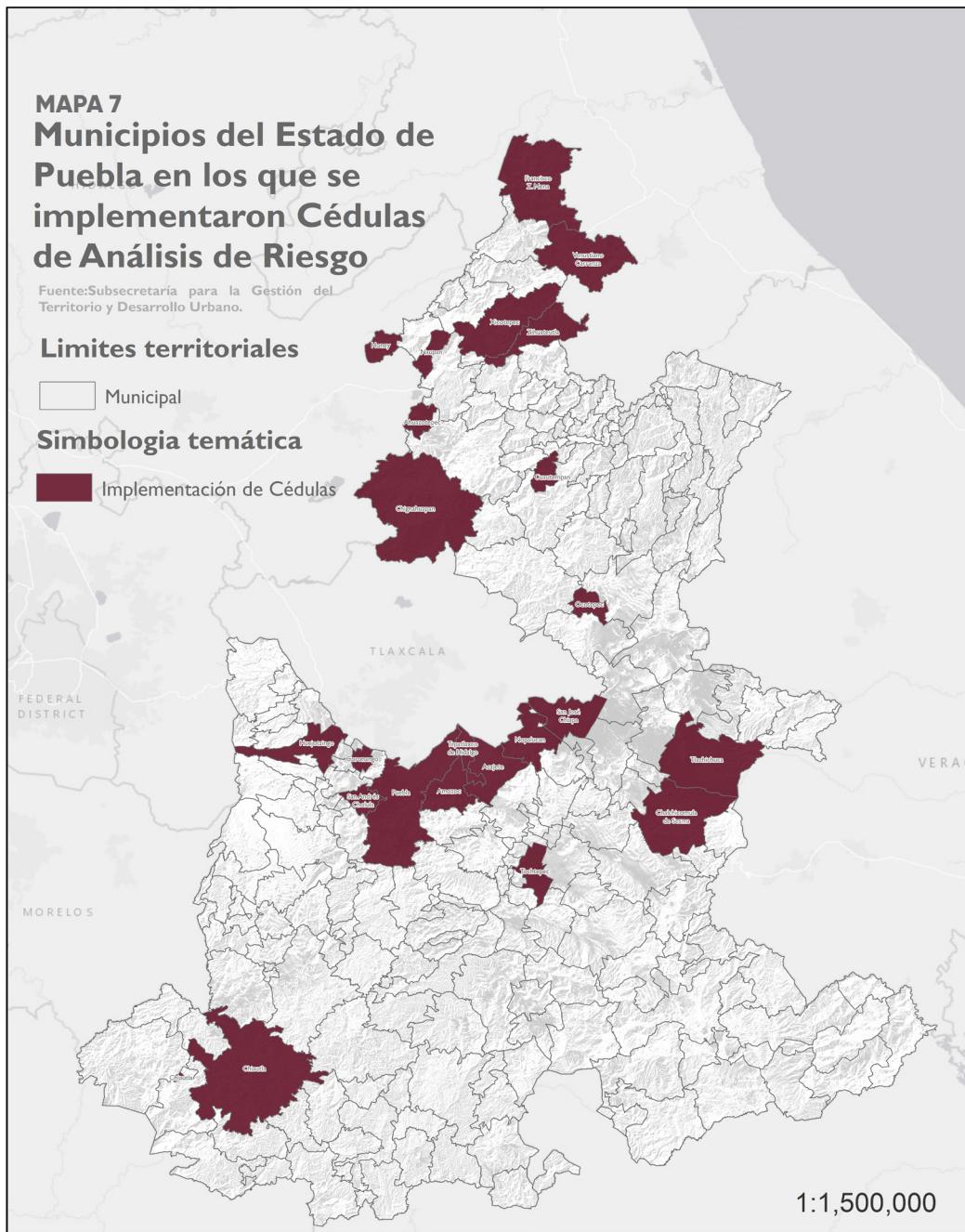
Por Amor a Puebla, el Gobierno del Estado impulsa acciones orientadas a fortalecer la prevención de riesgos y asegurar que el crecimiento urbano se lleve a cabo en condiciones de mayor seguridad. En este contexto, se desarrollaron las Cédulas de Análisis de Riesgo, estos instrumentos técnicos integran información topográfica, geológica e hidrometeorológica para evaluar la viabilidad física de predios destinados a vivienda y proyectos estratégicos. Su diseño e implementación se realizaron en concordancia con los principios de desarrollo resiliente, el ordenamiento territorial responsable y los lineamientos establecidos en la NOM-006-SEDATU-2024.

La aplicación de estas cédulas permitió avanzar en la identificación de predios con condiciones favorables para el desarrollo habitacional y de

proyectos, así como en la detección de zonas donde la presencia de deslizamientos, inundaciones u otros procesos naturales podría representar un riesgo para las futuras comunidades. Esta herramienta contribuye a evitar asentamientos en áreas de peligro, orientar el crecimiento urbano hacia zonas más seguras y fortalecer la toma de decisiones con base técnica.

Durante esta fase de implementación, se evaluaron 42 predios propuestos para el Programa de Viviendas del Bienestar, el Programa de Reconstrucción tras el paso del huracán Jerry y diversos proyectos estratégicos en 23 municipios del estado (*véase el mapa 7*). El análisis permitió determinar niveles de peligrosidad, identificar condicionantes físicas del territorio y definir la necesidad de medidas de mitigación y manejo pluvial en casos específicos. Asimismo, este ejercicio fortaleció la capacidad institucional para incorporar criterios de riesgo en la planeación territorial y en la evaluación de proyectos habitacionales.

Los resultados obtenidos contribuyen directamente a mejorar la seguridad y resiliencia de los desarrollos urbanos, beneficiando a una población estimada de 15 mil personas. Con ello, se avanza hacia un modelo de desarrollo urbano que prioriza la protección del patrimonio, la reducción de pérdidas asociadas a fenómenos naturales y la construcción de territorios más preparados ante los desafíos actuales y futuros derivados del cambio climático.



Por Am



Desarrollo Sustentable

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

Honor a Puebla ❤️



POR **AMOR** A
PUEBLA | Pensar
en Grande



PUEBLA

Gobierno del Estado

2 0 2 4 - 2 0 3 0

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar
en Grande